

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Jujuy

**TESIS DE
LICENCIATURA EN HISTORIA**

Título:

**Trayectorias políticas y gestión parlamentaria de las
primeras diputadas provinciales de Jujuy (1952-1955)**

Aspirante: Delia Adelaida Mattos

Directora: Dra. Liliana del Carmen Bergesio

Co-director: Dr. Fernando Aníbal Castillo

2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
-------------------	---

CAPÍTULO 1

Políticas sociales, ampliación de los derechos e inclusión de las mujeres durante el primer peronismo

1.1. Presentación.....	11
1.2. Políticas sociolaborales: ampliación de derechos.....	11
1.3. La Fundación Eva Perón y la inclusión de las mujeres	13
1.4. Las políticas sanitarias destinadas a las mujeres	16
1.5. Reformas educativas dirigidas a la inclusión social	19
1.6. La vivienda: un derecho público para el bienestar social.....	22

CAPÍTULO 2

Los derechos políticos y la participación femenina en la vida pública nacional

2.1. Presentación.....	26
2.2. Disputas por la ciudadanía femenina: del feminismo y sufragismo al peronismo	26
2.3. El peronismo y el sufragio femenino.....	29
2.4. La participación de las mujeres en la vida pública: Partido Peronista Femenino	32
2.5. Las delegadas y subdelegadas	34
2.6. Espacios de participación de las mujeres: las Unidades Básicas Femeninas	37
2.7. La participación de las mujeres en las elecciones de 1951	38

CAPÍTULO 3

La inclusión de las mujeres en las políticas públicas en el contexto de la provincia de Jujuy entre 1943-1955

3.1. Presentación.....	40
3.2. El contexto político social de la provincia de Jujuy: la incorporación de las mujeres en la vida partidaria	40
3.3. Políticas públicas en el contexto de la provincia de Jujuy	47

CAPÍTULO 4

Trayectorias políticas y gestión parlamentarias de las primeras diputadas de la provincia de Jujuy entre 1952-1955	
4.1. Presentación.....	53
4.2. Perfil de las candidatas a diputadas durante el gobierno peronista provincial	53
4.3. Participación parlamentaria de las legisladoras: tipos de proyecto, uso de la palabra, límites y alcances.....	55
4.4. Militancias y labor política: la perspectiva de la experiencia.....	60
 CONCLUSIONES.....	 65
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	 69

INTRODUCCIÓN

Las mujeres argentinas sufragaron por primera vez en elecciones generales el 11 de noviembre de 1951. Este logro se fundó en la lucha de muchas de ellas durante la primera mitad del siglo XX y, luego, en la intervención del Estado, con particular énfasis durante la gestión de Juan Domingo Perón. Este paso supuso el otorgamiento de derechos, como el de ser elegidas para acceder a cargos gubernamentales e incorporarse de esta forma en la gestión pública.

La llegada a este punto demandó un arduo y largo camino, y evidenció ciertos contrastes con el escenario previo. Durante muchos años, la vida de las mujeres se había encontrado sujeta ante todo a prescripciones y restricciones, al margen del campo de lo político, categóricamente masculino. Sin embargo, ese estado de marginación y de restricciones legales fue sometido a crítica y se convirtió en objeto de impugnación. Las mujeres encarnaron una importante acción (fundamental en sí misma), evidenciada en los esfuerzos de alcanzar, entre otras cosas, el derecho a votar. Simultáneamente querían conseguir el acceso a la educación, al trabajo remunerativo; dicho en otros términos, aspiraban a la igualdad. De este modo, los reclamos reivindicativos de las mujeres fueron visibilizándolas en la escena pública y expresaron su lugar como protagonistas de la historia. Así, las mujeres fueron moviendo límites hasta lograr una mayor participación en la vida pública.

La larga militancia se cruzó, en la década del cuarenta, con el gobierno peronista, con objetivos específicos como el de reorganizar la sociedad en un sentido político, social y económico. El peronismo incorporó transformaciones en el ámbito político-social, como el fomento de la intervención de sectores que antes estaban mayormente ausentes de la escena política. Este encuentro acogió demandas y posiciones construidas previamente, y alentó en definitiva a la ampliación de derechos y ensanchó la participación de las mujeres; tópicos entre los cuales la sanción del sufragio femenino ha sido considerada como uno de los más representativos. Siguiendo esta línea, nos interesa señalar que durante el primer peronismo aparecieron posibilidades a las mujeres para actuar en la ejecución y planificación de las políticas públicas. Este contexto de aperturas, aunque también de ciertas persistencias de rasgos tradicionales de carácter masculino, constituye el marco más amplio en el cual se inscribe esta tesis.

Parte de la militancia femenina ejercida en tiempos del primer peronismo se llevó a cabo a través del Partido Peronista Femenino (creado en 1949 y presidido inicialmente

por Eva Duarte de Perón). En este contexto institucional, actuaron algunas mujeres, unidas a sus líderes y a los objetivos de la doctrina partidaria. En reconocimiento a su militancia, compromiso (dado un sacrificio accionar a causa de las distancias y los patrones socioculturales de la época) y a su lealtad, algunas de ellas fueron llamadas por Eva Perón a fin de que se postulasen como candidatas a la Legislatura provincial. Fueron convocadas 4 subdelegadas censistas: Nelly Calderón, Palma Rosa Carrillo, Elena Pereyra y América Argentina Galli de Corbacho.

Todas resultaron elegidas como diputadas provinciales en los comicios de fines de 1951, y se convirtieron en las primeras mujeres en acceder a bancas en la Legislatura de Jujuy, a partir del ejercicio iniciado en 1952. Cabe agregar que solo estas postulantes femeninas fueron las que ingresaron a la esfera deliberativa de Jujuy (la Unión Cívica Radical y el conservador Partido Demócrata Nacional no presentaron en esta ocasión a mujeres entre sus candidatos), de manera que la totalidad de las congresales pertenecían al peronismo.

Con la incorporación de estas legisladoras, se evidenciaron transformaciones en el espacio público de la provincia, no solo por la propia participación de ellas en la gestión política, sino también por su fuerte presencia en el espacio público, con amplia cobertura de la prensa local. A los discursos planteados en la Legislatura, deben añadirse entonces que sus actividades fueron difundidas por los periódicos locales con frecuencia.

Durante los siguientes años y hasta 1955, las legisladoras participaron de las comisiones y los debates parlamentarios, presentando proyectos y tomando la palabra en las sesiones. En este marco, manifestaron su apoyo a las políticas peronistas, siempre dentro de condicionamientos impuestos por la propia lógica legislativa y las prescripciones partidarias. Consideramos entonces dos fenómenos que aparecen en lo señalado: por un lado, esa esfera de transformaciones políticas y marcos de acción; por otro lado, las biografías y las experiencias de las mujeres.

Dados estos elementos, surgen interrogantes que serán abordados en este trabajo: ¿Cómo fue el proceso de integración político-partidario de las primeras diputadas jujeñas? ¿Cuál era el contexto nacional y provincial en el que acaeció este proceso de integración? ¿Cuál fue la participación parlamentaria de las diputadas en términos de proyectos, uso de la palabra e intereses políticos y sociales? ¿Cuáles fueron las trayectorias sociopolíticas de estas mujeres? ¿Qué sentidos les confirieron estas mujeres a sus prácticas políticas?

Estas preguntas, que constituyen las guías fundamentales de esta investigación fueron problematizadas considerando diversos antecedentes, de los cuales señalamos en principio algunos entre los más relevantes a los fines de plasmar los ejes de esta investigación. El peronismo, cabe señalar, supone un complejo objeto de estudio que ha sido abordado desde la historiografía considerando numerosas variables, períodos, instituciones, espacios y actores. En ese sentido, la producción académica sobre el primer peronismo se ha expandido considerablemente en los últimos años, y al respecto, cabe destacar dos líneas de trabajo que han recibido gran atención: las expresiones regionales del peronismo y el abordaje del peronismo desde la perspectiva de la historia de las mujeres y los estudios de género.

La primera cuestión se enmarca en la comprensión del peronismo desde una tesitura planteada como “extracéntrica” (Macor y Tcach, 2003), que pone el foco en las especificidades del peronismo en escala regional, procurando generar interpretaciones que superen la presunta univocidad de un peronismo gestado necesariamente desde Buenos Aires. En esta línea, en lo que concierne a la provincia de Jujuy, se inscriben los trabajos de Adriana Kindgard (2001, 2002, 2003 y 2010), Marcelo Jerez (2008 y 2013b) y Fernando Castillo (2012 y 2014). En conjunto, estos autores proveen lecturas en clave provincial sobre la constitución del peronismo, sus condiciones históricas, el devenir del Partido Peronista y el movimiento sindical, las políticas públicas de la gestión peronista, su lógica de intervención en el espacio público, sus representaciones colectivas y los lineamientos de su oposición. En lo que concierne a los fines de este proyecto, las publicaciones señaladas permiten reconocer el contexto en el que abrevaron las participaciones de las diputadas mujeres y en el que se llevó a cabo un proceso de integración a la esfera política y pública. Este breve estado de la cuestión nos permite comprender que específicamente en lo que concierne al período correspondiente a entre fines de la década de 1940 y principios de la siguiente, en la provincia de Jujuy se hacía ostensible la persistencia y gravitación de representaciones de cuño antioligárquico en el discurso peronista, un importante sostenimiento de la obra pública, la consolidación de una línea de estancamiento en los aspectos organizacionales del peronismo, la continuación de una lógica de integración de sectores (como los trabajadores y las mujeres) a la vida política y la manifestación de una política comunicacional que confería representación al conjunto de los actores políticos vinculados al peronismo.

Cabe señalar que resta todavía la realización de estudios que pongan la atención en la interpretación específica sobre la participación de las mujeres en el campo político

de esta provincia. No obstante, esta línea de trabajo ha sido desarrollada en profundidad en relación a otros espacios. Ha sido abordada por autoras como Carolina Barry (2004, 2007, 2011a, 2011b y 2011c), Isabella Cosse (2006), Karina Ramacciotti y Adriana Valobra (2004), Valobra (2008a y 2010) y, en contextos más amplios, Marcela Gené (2008) y Silvana Palermo (2007). Estas publicaciones proveen interpretaciones (de carácter “nacional”, o situadas en la esfera más acotada de Buenos Aires) en torno a la participación de las mujeres en el campo político, considerando fenómenos como el surgimiento del Partido Peronista Femenino, el trabajo de las mujeres en las unidades básicas e instituciones gubernamentales, las prescripciones instauradas por el peronismo en lo que concierne a los roles femeninos tanto en el campo político como en la vida familiar y las trayectorias de sus dirigentes. Rápidamente podemos señalar que estos significativos aportes nos indican que durante el peronismo se hizo ostensible la ampliación de los espacios de participación y protagonismo de las mujeres, que estos espacios disponían de dinámicas propias y específicas, que persistía durante el primer peronismo una distribución de roles en el que predominaba el carácter doméstico y familiar de los mismos. En una línea coadyuvante, cabe destacar también las publicaciones de Daniel James (1992a, 1992b y 2004). Estos trabajos son relevantes en cuanto ponen la atención en la experiencia y los sentidos producidos por las trabajadoras y militantes peronistas, atendiendo específicamente a su condición de mujeres.

Considerando las preguntas que formulamos al principio y los antecedentes señalados, podemos establecer ahora que el objetivo general de esta tesis es interpretar el proceso de integración a la vida político-partidaria de las primeras diputadas provinciales jujeñas, sus trayectorias, experiencias, narrativas y sentidos. Las metas específicas están dadas en describir los contextos nacional y provincial en los cuales se desarrolló la integración de las mujeres en la actividad político-partidaria; describir y explicar la participación de las mujeres en la vida político-parlamentaria de la provincia de Jujuy (1952-1954); comprender cómo se fueron configurando las trayectorias de las primeras diputadas, sus alcances y limitaciones, proyectos, peticiones, intereses políticos y sociales, uso y orden de la palabra, cumplimiento de reglamento legislativo y la relación de obediencia a los mandatos del gobierno; y, por último, abordar las experiencias de las primeras diputadas en los procesos señalados atendiendo a las narraciones autobiográficas.

A los fines de desarrollar esta investigación, metodológicamente, en una primera fase se indagó la bibliografía que habría de orientar la indagación y permitiera

comprender y profundizar los ejes temáticos reseñados en la formulación de la problemática y los antecedentes. En este sentido, se examinó el corpus bibliográfico de las bibliotecas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Unidad de Investigación en Historia Regional, como así también repositorios digitales, como *Scielo* y *Redalyc*, considerando que una parte importante de los artículos científicos se encuentra publicado online. Estas búsquedas arrojaron nuevos tópicos e interpretaciones, concomitantes y propios del objeto estudiado.

En segundo lugar, en lo que concierne al rastreo y producción de fuentes, se consultó repositorios documentales radicados en la provincia de Jujuy, principalmente, el Archivo Histórico de la Legislatura de la Jujuy y la Hemeroteca de la Biblioteca Popular. En el primero, se examinó los Diarios de Sesiones y versiones taquigráficas correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 1952 y 1955. Este acervo documental constituyó uno de los puntales sobre los que se erigió esta tesis, en cuanto aportó al estudio de las prácticas en el campo legislativo, incluyendo lo que refiere a nuestro objeto de estudio. En la Hemeroteca, se relevó los ejemplares de los diarios *Jujuy* y *Crónica* editados en el lapso indicado. En este caso, si bien no aparecen con fuerza en este escrito, su revisión permitió adentrarse en el clima de época y entender las peculiaridades sociopolíticas del período en la provincia. Asimismo, siguiendo con el trabajo de fuentes, se realizó una entrevista a Elena Pereyra, una de las primeras cuatro diputadas provinciales. Este registro constituye también uno de los pilares fundamentales, dado que permite aproximarnos al relato propio de esta legisladora, destacando aquello que las fuentes oficiales omiten, que es la experiencia y los sentidos sobre las trayectorias políticas de estas mujeres. Estas fuentes permiten en conjunto la reconstrucción de los fenómenos como el contexto y las condiciones de integración de las mujeres a la vida política y biografías y narraciones a propósito de estas cuestiones.

El trabajo de interpretación de estas fuentes documentales se sostiene en la confluencia de dos líneas de trabajo: por un lado, el abordaje microhistoriográfico; por otro, el enfoque de la historia oral. Siguiendo el primer planteamiento, se hace posible la emergencia de “las historias al ras del suelo” (Kindgard, 2010) de las prácticas y discursos femeninos en el contexto del peronismo, atendiendo a los espacios específicos de las experiencias sociales y sus condicionamientos. En este sentido, seguimos además los aportes de Giovanni Levi (1993) y Jacques Revel (1995). En lo que concierne a la historia oral, recuperamos fundamentalmente el trabajo de James (1992a, 1992b y 2004), quien trabaja en función de la construcción de fuentes orales y que, como señalamos

anteriormente, apunta a recuperar las experiencias de las trabajadoras peronistas, considerando sus voces, narraciones, miradas sobre los procesos históricos más amplios. El trabajo de entrevista será considerado además en función de los aportes de Rosana Guber (2001), y la condición femenina de la entrevistada atenderá asimismo a las contribuciones de Liliana Bergesio (2001) a propósito de la relación ente género y trabajo.

Los resultados de la investigación se organizan en esta tesis en cuatro capítulos. Cada uno refiere a temas particulares y cuenta con los aportes de diferentes autores, tanto conceptual como contextualmente, y relacionados, ayudan a una mejor comprensión del objeto. El primer capítulo expone cómo a mitad del siglo XX el gobierno de Perón presentó un proyecto que se profundizó en su segundo mandato. Destacamos de este plan el reconocimiento y ampliación de los derechos sociales, teniendo en cuenta que en períodos anteriores se lograron algunos avances, pero sin alcanzar mayores inclusiones. El incremento de derechos del primer peronismo tuvo un verdadero y permanente impacto social, entre los que destacamos los destinados a las mujeres. Lo que nos interesa puntualmente en este capítulo es presentar un esquema gubernamental (diferenciando áreas de intervención) que trajo consigo un conjunto de reformas sociales que promovieron derechos y participaciones.

El segundo capítulo describe el desarrollo de la integración de las mujeres en la vida política, con especial énfasis en lo que respecta al partido peronista. Se recorre en primera instancia luchas y trayectorias que dieron lugar a la obtención del voto femenino, la intervención del Estado a los fines de alcanzar esta meta, y la participación en la organización y funcionamiento del Partido Peronista Femenino. Este espacio político ofreció a las mujeres una destacada visibilidad y la presencia activa, como la de las futuras diputadas provinciales. Se relata la estructura y organización de los espacios públicos denominadas Unidades Básicas Femeninas, lugar donde las delegadas y subdelegadas y especialmente cuatro delegadas censistas de la provincia de Jujuy convocadas por Eva Perón sobresalieron en el ámbito local. Si el primer capítulo nos facilita la comprensión del contexto más amplio del peronismo y sus medidas de inclusión, este nos adentra en la vida política y comprensión de la dinámica partidaria femenina.

En el tercer capítulo se expone un recorrido histórico, social y político de la provincia de Jujuy, que recupera lineamientos expuestos en los acápite precedentes, pero a nivel local. Se procura interpretar las circunstancias propias del peronismo provincial, así como elementos propios de su constitución, su devenir y fundamentalmente los programas de gestión pública y, además, las instancias del acontecer de la militancia de

las mujeres en el partido peronista, con la mirada puesta en la intervención de las mujeres en el campo deliberativo de Jujuy. Como los dos anteriores, este apartado comporta todavía primordialmente un ejercicio de reseña, aunque evidencia ya algunos pasajes propios de la investigación histórica.

En el cuarto y último capítulo se aborda específicamente la trayectoria de las primeras diputadas jujeñas, teniendo en cuenta el perfil que tuvieron antes de ejercer los cargos legislativos y los aspectos propios del campo parlamentario. Principalmente, se analizan las prácticas parlamentarias de estas diputadas del partido femenino con sus alcances, limitaciones, usos de la palabra, presentación y aprobación de proyectos de ley, teniendo en cuenta la perspectiva de las mismas, sus voces y sus experiencias. El fuerte de las interpretaciones de esta investigación se halla aquí.

Cabría agregar que el protagonismo de las mujeres en el espacio público, aunque mucho se ha avanzado, sigue siendo un proceso inconcluso y es una lucha que continúa en el presente, en la cual las demandas y reivindicaciones de las mujeres por la igualdad de derechos cobran, día a día, mayor relevancia. Esta temática es relevante para las ciencias sociales en general y su reconstrucción histórica conforma un campo de creciente interés. Esta tesis se posiciona en ese entrecruzamiento de la reparación y la investigación.

Quisiera agregar que este trabajo de investigación para mí significó retos. Estos desafíos no habrían sido concretados sin la propuesta educativa concedida desde la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. Quisiera agradecerles a todas las autoridades y a los docentes que me brindaron la oportunidad, ya hace mucho tiempo, de formarme como investigadora. Para todos ellos mis sinceros agradecimientos intelectuales, académicos y humanos. En especial, al Dr. Daniel Santamaría, quien me orientó en la elección del tema de esta tesis. También, vayan mis agradecimientos a los directores de tesis, doctores Liliana del Carmen Bergesio y Fernando Aníbal Castillo, por el acompañamiento, la predisposición a escuchar, por sus observaciones claras y sutiles, por la comprensión y el apoyo académico. No alcanzan las palabras de admiración y agradecimiento. Por último, agradezco a todos aquellos que de una u otra forma colaboraron: profesores, bibliotecarios, archivistas, entre otros. Finalmente, gracias a mi familia. A todos, mis más sinceras y profunda gratitud, ya que me permitieron cumplir uno de mis proyectos.

Finalmente, quisiera dedicar esta tesis a la memoria de la Sra. diputada Elena Pereyra y a sus compañeras legisladoras, que con respeto y admiración representaron al pueblo jujeño en tiempos difíciles. A mi madre, con mucho amor.

CAPÍTULO 1

Políticas sociales, ampliación de los derechos e inclusión de las mujeres durante el primer peronismo

1.1. Presentación

Durante la década de 1940 y 1950, en la República Argentina, se produjeron cambios relevantes que marcaron un antes y un después. Fue un tiempo histórico acompañado de importantes políticas gubernamentales (económicas, sociales, laborales). Durante el primer gobierno peronista las políticas sociales y derechos evidenciaron un gran alcance, produciendo una expansión hacia sectores relegados y zonas más postergadas y alejadas del país. Con un perfil de Estado intervencionista, popular y nacionalista, se produjo un impacto en las formas institucionales debido al reconocimiento y ampliación de los derechos sociales, inéditos en la Argentina, que llegaban a los trabajadores, las mujeres, los niños y los ancianos (Barros, 2013). El objetivo principal de las políticas sociales entre 1946-1955 consistió en reducir las desigualdades.

La propuesta de este capítulo apunta a focalizar el proceso de construcción y reconocimiento de derechos sociales, fundamentalmente en lo que concierne a las mujeres. Esta reseña permitirá entender la dinámica social de la integración de las mujeres en tiempos del primer peronismo en la vida pública y aportará algunos elementos a la comprensión del escenario constituido por el peronismo para la participación de las mujeres.

1.2. Políticas sociolaborales: ampliación de derechos

Estas políticas fueron concomitantes con una economía orientada desde el capital hacia el trabajo, y sus medidas beneficiaron al conjunto de los sectores postergados, como la clase trabajadora. Es así que “desde 1945 se verificó una política de incremento salarial, el establecimiento de salarios mínimos, la introducción del sueldo anual complementario, la implementación de vacaciones pagas con un régimen salarial indirecto a través del sistema de jubilaciones y pensiones” (Rougier, 2012: 43). Otros derechos laborales que fueron reconocidos por el propio Estado fueron el derecho a trabajar, a las condiciones dignas, a la preservación de la salud y al bienestar. Además, se ganaron durante este

período la “extensión del sistema jubilatorio, las indemnizaciones por despido y por accidentes del trabajo. La creación de los Tribunales Laborales con una nueva justicia laboral, con un Estado mediador de los conflictos entre capital y trabajo” (Barros, 2014: 97).

Para regular las relaciones laborales entre asalariados y los terratenientes, productores y patrones, se legalizó el Estatuto del Peón Rural. Medidas como esta evidenciaban la prioridad del Estado por brindar protección legal en lo laboral, acompañada de una redistribución equitativa de los ingresos. A partir de esta nueva retribución, “los constantes incrementos del salario nominal superaron la tasa de inflación, lo que significó una mejora del salario real que alcanzó al 60% entre 1945 y 1948” (Rougier, 2012:43). Estos beneficios produjeron una mejora en las condiciones de vida de los trabajadores.

En lo que concierne a la inclusión de las mujeres en el mundo laboral, cabe señalar medidas específicas tomadas por el peronismo desde su misma gestación. Por ejemplo, en 1944 la División del Trabajo y Asistencia de la Mujer dedicó la atención a las mujeres trabajadoras. Posteriormente, las mujeres lograron concretar una educación formal para desenvolverse en áreas como la docencia y la administración. La inserción al mercado laboral se vio reforzada por la nacionalización de algunas empresas¹ que favoreció

aumentos significativos de la dotación de personal, entre ellos las mujeres. Por ejemplo, la empresa telefónica (ENTEL) hacia 1954 empleaba alrededor del 35% de mujeres. El sector industrial y fabril era el segundo captador de la fuerza de trabajo femenino (Bonaccorsi y Carrario, 2012: 129).

Si bien se evidenció transformaciones en la ocupación, también cabe no perder de vista que el empleo mantuvo “una segregación laboral por género ya que ellas estuvieron sobre representadas en el empleo doméstico, la docencia, los servicios sociales, de salud y, por el contrario, aparecen sub-representadas en el transporte, almacenaje y la comunicación” (Bonaccorsi y Carrario, 2012:131).

Las políticas gubernamentales alentaron también la inclusión de las mujeres en el mundo sindical, como parte de un proceso de sindicalización más amplio. Sin embargo, no se dio una participación total ni una representación femenina gremial significativa (Bonaccorsi y Carrario, 2012). En relación con lo expuesto, es necesario destacar que, si bien “hubo una expansión tal que la gran mayoría de los establecimientos contaban con

¹ La nacionalización constituyó uno de los pilares de la economía y uno de los rasgos más característicos del primer peronismo (Rougier, 2012).

comisiones internas, en especial las plantas fabriles, solo en casos aislados las comisiones fueron ocupadas por mujeres” (Bonaccorsi y Carrario, 2012). Como ejemplo de lo antedicho, se puede mencionar la existencia de la Comisión Auxiliar de Enfermería de la Central General del Trabajo (CGT). Dicho esto, es relevante enfatizar que, si bien en algunas actividades laborales femeninas se dio cierto nivel de sindicalización, esto no redundó en que ellas pudieran acceder a ocupar puestos de conducción de alto nivel en la época.

También es importante acentuar que en la medida que las mujeres fueron creciendo en el mundo laboral, el Estado fue sancionando leyes específicas, como aquellas de protección a las mujeres gestantes y el no despido por embarazo, entre otras medidas que reconocían derechos laborales para las mujeres (Bonaccorsi y Carrario, 2012).

A modo de cierre, el proyecto de cambios para Argentina, bajo las dos primeras presidencias de Perón, buscó la ampliación de derechos con el propósito de beneficiar a las y los trabajadores urbanos y rurales y de inclusión. planteó su plan con un perfil de Estado popular e interventor preocupado, en aplicar una redistribución económica más equitativa. Lo destacable es que este gobierno demostró más interés que los anteriores en integrar, favorecer social y laboralmente y hacer visible a las mujeres.

En los siguientes subcapítulos, abordaremos otros corpus de políticas públicas del gobierno peronista para aproximarnos a la inclusión y ampliación de derechos de las mujeres. Seguiremos con la Fundación Eva Perón.

1.3. La Fundación Eva Perón y la inclusión de las mujeres

Durante el primer gobierno peronista se crearon instituciones sociales destinadas a asistir a las mujeres. En este sentido, se estableció en 1948 la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, que en septiembre de 1950 legalmente pasó a denominarse “Fundación Eva Perón” (FEP). En este apartado nos abocaremos a relatar cómo la FEP amplió las políticas de inclusión, particularmente en lo que concierne a las mujeres y niños. Esta fundación logró conformar una estructura burocrático-administrativa, con sede en la ciudad de Buenos Aires, que pudo concretar acciones en gran parte del territorio nacional, valiéndose de forma paralela de la estructura del propio Estado (Barry, 2011d).

Desde un espacio institucional externo al Estado, pero en estrecha relación con el mismo, la FEP realizó numerosas obras, como la “construcción de hogares para huérfanos, madres solteras, niños y ancianos, para indigentes, policlínicos, hospitales de niños, comedores escolares, hoteles de turismo, viviendas de bajo costo, colonias de vacaciones, así como entrega de regalos de navidades y organización de eventos deportivos” (Schteingart 2013: 68).

La incorporación de estas políticas de protección con propósitos de igualación femenina partió de la idea de utilizar estrategias de inclusión funcionales “a las siguientes premisas: con abundancia se enmienda la carencia, con objetos de lujo, con la decoración, con apariencia agradable a la vista, con la indumentaria, la nutrición, la sanidad, la individualización de cada caso, la moral y la religión” (Barry, 2013:19). Estas nuevas miradas para las mujeres contenidas en estos hogares podrían transformar sus realidades familiares.

También partían del concepto de la familia como lugar privilegiado en el mejoramiento de calidad de vida, en especial, la mujer-madre. Por esto, Barry (2008) explica que el peronismo colocó “a la mujer como pilar y custodia de los valores morales y cívicos del hogar y como potenciales operadoras de cambio en el hogar, promotoras de transformaciones sociales. Al cambiar sus vidas, cambiaría la de sus hijos y la de sus maridos” (*op. cit.*: 11).

Las políticas instrumentadas por la FEP destinadas específicamente a las mujeres asumían diferentes dimensiones. Barry, Ramacciotti y Valobra (2010) aclaran que

Incluyeron una dimensión institucional interna - los Hogares de Tránsito, el Hogar de la Empleada, la Escuela de Enfermeras 7 de mayo; perseguían propósitos específicos relacionados con el trabajo: la capacitación, la carencia y la protección; y una dimensión institucional externa - la competencia entre la FEP y otras agencias estatales. (p.182)

Como ejemplo de esta última, la FEP intervino en la construcción de hospitales, implementó el Tren Sanitario, la construcción de los hogares-escuela, coadyuvando con los ministerios del área de salud y educación.

Además de la creación de espacios de contención e integración de las mujeres, se alentó la participación y protagonismo de las mujeres en las instituciones orientadas a su bienestar. Un ejemplo estuvo dado en la institucionalización de los Hogares de Tránsito. Estos estaban organizados y manejados por mujeres y para las mujeres. Según el acuerdo del estatuto de la Fundación, el fin de este hogar era proteger a las mujeres (con o sin

hijos) que no tuviera vivienda, como las del interior que debían viajar a Buenos Aires por tratamiento médico (para ella o para sus hijos), para realizar trámites, buscar trabajo o por entrega de una vivienda. También fueron hospedadas mujeres en condición de pobreza extrema, indigencia, escaso nivel de sociabilidad y de instrucción, desnutrición, falta de empleo. Ante esta situación recibían alojamiento y alimentación gratuitos y, al regreso, recibían ayuda monetaria, pasajes, instrumento de trabajo, becas de estudio entre otros beneficios (Barry,2008).

Cada hogar de tránsito necesitaba capacitación de las mujeres para las actividades administrativas y para la solución de problemas sociales. Los hogares trabajaban acorde a un orden jerárquico: las empleadas administrativas, las religiosas y las asistentes sociales. Estas últimas “controlaban y contenían a madres solteras, abandonadas, a familias ilegalmente constituidas, proles numerosas, niños anormales, enfermedad crónica, desocupación tránsito justificado, inmigrantes, falta de vivienda” (Barry, 2008:8).

Otra institución interna de la FEP era el Hogar de la Empleada, orientado a resguardar a las mujeres trabajadoras. Su objetivo era alojar y proteger a las obreras y empleadas provincianas que no tuvieran familia en la Capital. Estas mujeres debían contar con buena salud, previo chequeo médico, y la visita de la asistente social para “acreditar la conducta llevada en la vida”, pues, en caso contrario, se consideraba que podía tornarse un peligro para sus futuras compañeras (Barry, 2013:10).

En estos hogares tuvieron algunas características que los diferenciaban de otras instituciones; por ejemplo, en ellos se alimentaban a precios económicos; disfrutaban de un lujo impactante que no se acercaba con la situación de otras empleadas u obreras. Un requisito de admisión era no tener hijos, pues una madre no debería trabajar sino atender a sus hijos. Cabe aclarar que desde lo discursivo la figura femenina podía ocuparse en el interior de su casa como también trabajar fuera del hogar. El Hogar aspiraba a “cuidar a las trabajadoras de posibles engaños que pudieran sufrir, se sobrentiende que por parte de los hombres inescrupulosos que deshonraran su futura descendencia” (Barry, 2013:11). A su vez, contemplaba toda situación dolorosa que podían presentarse, como la soledad, la tristeza, pues les interesaba ver una figura femenina alegre, con una sonrisa y buena imagen, lo cual en realidad tenía que ver con un valor político (Barry:2013).

La “Escuela de Enfermeras 7 de mayo”, inaugurada en 1950 con un objetivo social-sanitario, de gran alcance nacional, transformó la vida laboral en todos los sentidos. Una vez capacitadas en la profesión de enfermeras, pudieron ingresar al mercado de

trabajo y mejorar sus condiciones de vida. El perfil para las aspirantes a esta escuela: “mujeres muy jóvenes, preferentemente de condición humilde. La edad entre 16 a 21 años, debían ser solteras o viudas sin hijos, con vocación de servicio, con un espíritu solidario y de ayuda al prójimo” (Ramacciotti y Valobra, 2009: 367).

Podemos concluir mencionando que el trabajo de la FEP dedicado a las mujeres reflejaba el cumplimiento de los objetivos de protección e inclusión a las mismas, produciendo un impacto social positivo, puesto que en gran parte las problemáticas existentes obtuvieron respuestas como ampliación de derechos y asistencia social extensiva hacia diferentes lugares del país. Los hogares mencionados, creados con una visión de futuro, se propusieron mejorar la calidad vida de las mujeres. Con estas medidas indirectamente otros sectores de la población recibieron esta ayuda social como es el caso de la infancia y la ancianidad.

Por otro lado, como ya mencionamos, este trabajo de asistencia e integración a las mujeres contó con la participación de otras instituciones, evidenciando el interés conferido por el gobierno peronista, dando lugar en el proceso a la redefinición del campo sociopolítico.

El siguiente título, continuando con el desarrollo, abordamos las políticas sanitarias nacional, focalizando las problemáticas pertenecientes a la salud femenina.

1.4. Las políticas sanitarias destinada a las mujeres

Estas medidas incluidas en el proyecto de gobierno se encuadraban en una serie de elementos: organización administrativa, conocimientos científicos, instrumentos legales y discursivos y una cultura referida al cuidado de la salud individual y social. En el marco político se reformulaba la relación Estado y sociedad civil para programar durante el primer peronismo un sistema de salud unificado con un sentido curativo, preventivo y de asistencia social para los argentinos que lo necesitaran. Este plan contenía diferentes propósitos y actividades, previstos por la Secretaría de Salud Pública de la Nación. Por ejemplo, para efectivizar un control sanitario ante enfermedades sociales, endémicas e infecciosas que ya venían de tiempo anteriores, como la tuberculosis, el paludismo, mal de Chagas, entre otras, “se realizaron campañas organizadas desde la Secretaría de Salud Pública” (Ross, 1993: 121).

El proyecto sanitario estaba dirigido a toda la población; específicamente este apartado será dedicado a relatar las políticas de salud destinadas a las mujeres en un

contexto familiar, sostenida por los discursos gubernamentales, por ejemplo, el cuidado de la mujer como madre responsable del hogar. El abordaje del tema reflejará el proceso de integración de la mujer respecto a la ampliación de los derechos femeninos, en esta oportunidad, el “derecho a la salud”.

La política sanitaria centralizó el servicio de la “Maternidad Integral que consistía en la prestación médica de calidad, la protección de la madre y del niño en todas sus etapas; preconcepción, prenatal intranatal y postnatal, incluida la edad preescolar” (Di Liscia y Rodríguez, 2000: 69). La maternidad integral comprendía desde detectar enfermedades de la madre y el hijo recién nacido, hasta las urgencias domiciliarias, asilos, refugios y otros servicios, como fueron las salas cuna, cantinas maternas, los lactarios, asistencia de odontología, la propagación y difusión de higiene médica social y moral. También el Estado se ocupaba preferentemente de prioridades; como lo expresan Di Liscia y Rodríguez (2000), se puso la atención en la lactancia de la propia madre a su hijo, como el cuidado de la matriz de la mujer calificado como el órgano del cuerpo social, que había que adaptarlo a la función reproductiva, por consiguiente, el embarazo.

Otra resolución estatal orientada a la protección maternal añadió “normas vinculadas con la crianza, relacionando conocimientos prácticos, sentimientos y destrezas que hacían a una buena madre y configuraban el ideal maternal” (Di Liscia y Rodríguez, 2000: 65). Para fortalecer la maternidad, se distribuían cartillas, folletos y el llamado “carnet azul” para control. Para protegerlas, se crearon escuelas maternas e institutos y otorgaron subsidios para velar por la salud de la madre e hijo.

Al mismo tiempo, por un lado, la agenda estatal respecto a la relación mujer-mercado de trabajo consideró un “sistema de nutrición” coherente con una buena alimentación. En este sentido, “durante la jornada de trabajo femenino en fábricas y talleres crearon cantinas maternas, comedores en fábricas y establecimientos industriales con numerosas obreras, salas de lactancias talleres, y se promovieron diversas acciones de protección contra industrias y ambientes insalubres” (Di Liscia y Rodríguez, 2000:73).

El gobierno incentivó la intervención y formación de mujeres en la esfera de la salud. Se incrementaron las profesiones con la creación de la Escuela de Enfermeras de Salud Pública. Para ello, “seleccionaron enfermeras diplomadas para capacitar a futuras docentes de la Escuela de Enfermeras. La constitución de esta entidad debe vincularse con la sanción de leyes sanitarias que despertaron la participación de las mujeres en la vida pública y política del país” (Ramacciotti y Valobra, 2009: 356-357).

El objetivo de la Escuela de Enfermeras, según el Reglamento de 1951 del Ministerio de Salud Pública de la Nación, fue “formar personal auxiliar de la medicina, técnica y moralmente capacitado. Atender las demandas de los centros hospitalarios y en las actividades de difusión sanitaria -tanto en campañas de vacunación, educativas, talleres, escuelas” (Ramacciotti y Valobra, 2009: 364). Algunas mujeres eran becadas para evitar que abandonaran la carrera profesional. Las materias concientizaban sobre valores como respeto al paciente, cordialidad y esfuerzo. El límite de edad para las ingresantes enfermeras fue entre 17 a 32 años, que luego se extendió a 35 años, y se pedía un requisito de altura entre 1,55 y 1,80cm (op. cit.).

Las líneas de acción del Estado también estaban encaminadas a otros elementos, como a “regular una legislación social desde la perspectiva de género, estableciendo derechos que controlen y regulen su sexualidad y el ejercicio de la maternidad” (Di Liscia y Rodríguez, 2000: 54). Para trabajar estos derechos partieron de datos estadísticos registrados por el Estado acerca de la problemática de “la práctica de la prostitución” y de sus consecuencias para la salud de mujer. Como políticas de control estatal se propusieron “redimir a las prostitutas”, organizando la internación en reformatorios y en asilos para lograr lo que se denominó “la reeducación moral” y se promovieron acciones para aislar a las mujeres de los ambientes considerados “malsanos”. Para prevenir este trabajo efectuaron políticas activas de empleo para jóvenes, formación en educación sexual y la internación en colegios para recibir educación formal. El sentido de las gestiones estatales proteger la infancia y a las adolescentes abandonadas a la prostitución (Di Liscia y Rodríguez, 2000).

A modo de cierre se puede expresar que, durante el gobierno peronista, en el contexto sanitario también se evidenció la integración y la ampliación de los derechos de las mujeres. Asimismo, la política sanitaria estuvo direccionada con sentido curativo, preventivo y de asistencia social, con medidas de protección e inclusión. En este proceso cobró visibilidad la importancia del rol mujer-madre en un contexto familiar, así como de participación de las propias mujeres en la ejecución de las políticas sanitarias. Además, el cuerpo de la mujer se transformó en una cuestión de atención y legislación estatal cuyo derecho se unió a los deberes personales. De modo que el control estatal se orientó a cuidar a la mujer en término maternal, infantil y familiar. Finalmente, como en los casos anteriores, cabe indicar que en la esfera de la salud se hizo ostensible la preponderancia conferida a las mujeres en la gestión estatal.

Otro derecho muy importante en este período histórico fue la educación. Como política pública presentaba diferentes problemáticas que demandaba la incorporación de reformas educativas aportadas por el gobierno nacional. El siguiente apartado se focaliza en tal tema.

1.5. Reformas educativas dirigidas a la inclusión social

En educación, la enseñanza- aprendizaje estaba dirigida a los niños, a los jóvenes; y se consideraba que las madres debían cuidarlos y el Estado tenía como función prioritaria garantizarles el derecho a educarse. La política educativa peronista decidió cambiar algunos elementos de gobiernos anteriores con innovaciones, ampliando derechos.

El peronismo decidió cumplir con tres ejes para el acceso y la democratización de la enseñanza-aprendizaje: la reorganización administrativa, el incremento del presupuesto educativo y el aumento de la matrícula en los tres niveles. Con el propósito de dar cumplimiento al primero, se aumentó la inversión destinada a la creación de nuevos establecimientos educativos. Barry (2012) señala estos datos:

Se inauguraron en 1069 escuelas; 1064 secciones de jardines de infantes; 6071 nuevas secciones de grado. También se fundó escuelas domiciliarias y la escuela de policlínicos para niños con problemas físicos. Se amplió la enseñanza que cubría hasta cuarto grado la llevó hasta sexto grado (p. 142).

Siendo la matrícula reconocida como un problema, el peronismo dispuso incrementarla para lograr incorporar a todos los sectores. El mayor interés fue sumar a los jóvenes y a las mujeres. Para esto, en la agenda estatal estaban presentes varias estrategias, como la creación o aumento de distintos espacios educativos que incrementaran la participación de los mismos. Según Cammarota (2010), “hacia 1950 crearon Colegios Nacionales, Liceos de Señoritas, Escuelas Normales, Escuelas Profesionales de Mujeres en Entre Ríos, San Juan y Santa Fe” (p.69). Las inauguraciones o la modificación de instituciones, reglamentos, programas de estudios y leyes significaban cambios importantes.

Al mismo tiempo, con la gestión de ampliación de instituciones educativas, el gobierno podía resolver otra problemática: el alto porcentaje de analfabetismo en los jóvenes, especialmente de los sectores más postergados. Con estos establecimientos, se comenzó a incluir a los jóvenes en el ciclo secundario y los estudios universitarios. El

porcentaje fue reducido considerablemente. Las políticas educativas estaban relacionadas a nuevas formas de producción que demandaban mano de obra calificada; para ello, “crearon escuelas técnicas de oficios para cubrir los centros industriales, escuelas de artes y oficios, brindaban cursos de cuatro años de duración” (Cammarota, 2010: 69). Todas estas medidas apuntaban al desarrollo de la mecánica, la herrería, la carpintería y demás oficios. Asimismo, para capacitar la mano de obra se promovió la creación de las Universidades Obreras Nacionales, dedicadas a la formación calificada de obreros y obreras. El ingreso a estas instituciones educativas fue incentivado con becas de estudios y permitió el ascenso social de los obreros.

Con respecto a los contenidos que presentaban los libros escolares, afirma Fiorucci (2012):

Los textos elaborados luego de 1952 contenían referencias a la obra oficial, a las figuras de Eva y Perón y remitían en tono positivo a las transformaciones sociales introducidas por el nuevo gobierno. Este uso político partidario de los contenidos educativos era inédito en la historia nacional. Los docentes estaban obligados a trabajar con los textos porque eran los encargados de la formación del pueblo (pp. 148-149).

Una obra muy difundida en la época fue el libro la “Razón de mi vida”, de Eva Perón, publicado en 1951 por ediciones Peuser, declarado por ley lectura obligatoria en todas las escuelas del país.

En cuanto a lo que concierne específicamente a esta investigación, cabe señalar que la organización de la familia fue uno de los contenidos trabajados desde la escolaridad; enseñaban los roles de sus miembros, el hogar, las costumbres, la legislación y las políticas implementadas desde el Estado. De la misma forma, Cammarota (2010) señala que en “las Unidades de Trabajo entre los temas de enseñanza estaban los relacionados a la alimentación, la salud, la vivienda, los beneficios sociales del obrero, la dignificación de la mujer, los derechos de la familia y demás”. Se deduce que los conceptos del gobierno respecto a la familia no descuidaban el rol de las mujeres. La lucha de las mujeres fue reflejando el cambio de la mujer-madre a la mujer-madre trabajadora: “después de 1950 era la madre trabajando fuera del hogar, como maestras su función consistía en encontrar los errores de la educación familiar y corregirlos, en una sociedad donde el trabajo y la educación eran instrumentos ponderables para el ascenso social” (Gutiérrez, 2002:159-160). Esto muestra la relevancia de la relación entre la escuela y la familia, colocando a la última en un lugar primordial. También indirectamente refleja la relación mujer- trabajadora docente.

En el contexto áulico la familia y en especial la mujer, madre y esposa fue tema trabajado en las publicaciones didácticas de la época, con funciones delimitadas para ella, como organizar, guiar y vigilar la vida del hogar. Paralelamente, era destacable la actuación de las mujeres en la historia y en la vida cívica. Al respecto Gutiérrez (2002) sostiene:

En los grados intermedios se trataba el papel de la mujer en la conquista, las guerras de la Independencia y en la Nueva Argentina. Se enfatizaban ciertos hechos como el bordado de la bandera, la donación de joyas para el ejército de los Andes, el acompañar a los hombres en la guerra de la independencia y en otra actuación pública. En grados superiores se referían a las mujeres célebres por el aporte a la cultura. Con éxito cursa estudios universitarios dándose tiempo para atender su hogar (p.162).

Se evidencia, en función de este fenómeno, el importante lugar conferidos a las mujeres en la historia argentina, junto con el pasaje de la esfera privada y familiar a la vida política. Igual trascendencia tuvo la formación del “ciudadano”, presente en los contenidos didácticos, al igual que el derecho al sufragio femenino. De esta manera, cobró la mujer mayor presencia, valor y más derechos.

Otra política inclusiva que cobró relevancia fue la educación de la población penal, asignándole a la educación nuevos valores morales e instrucción básica. Según enuncia Mingolla (2011), “el pensamiento peronista era corregir las viejas costumbres e imponer nuevos valores que permitan reintegrarse a la sociedad de la Nueva Argentina” (p. 240). El gobierno estimaba importante capacitarlos y reinsertarlos en la sociedad con un sentido humano y utilitario. Asimismo, el programa de rehabilitación estaba dirigido tanto a los hombres como a las mujeres. El programa se concretó por medio de instituciones, discursos y leyes. En la reestructuración educativa tuvo relevancia la creación del Asilo de Corrección de Mujeres (ACM) a cargo de la alfabetización a la población femenina.

Tanto la educación como las actividades culturales apuntaban a la resocialización; por esta razón, la educación Física fue considerada relevante para la gestión estatal. Se realizó eventos populares y los llamados “campeonatos Evita” con el fin de modificar la conducta. Con esta finalidad se crearon “las Secciones de Educación y Educación Física en el Asilo de Corrección de Mujeres (ACM) de Buenos Aires, dependiente de la Dirección General, aglutinando en una sola acción el control y orientación de las actividades educativa y el funcionamiento de las bibliotecas” (Mingolla, 2011: 244).

La educación dirigida a las mujeres tenía un sentido laboral. Por esto, al principio de la década del 50 en el ACM se practicaban oficios tales como “diseño, modelaje de vestidos, peluquería, fabricación de flores, juguetes, estaban dirigidas por las religiosas. No estaban habilitadas para dar certificados de estudios que las capacitarán para aplicar estos oficios en libertad y para autoabastecerse” (Mingolla, 2011:246). Para difundir la información penal, existía un periódico: “Mañana”. Este destinaba una columna a temas femeninos. Estas medidas educativas fueron apoyadas por un sistema de becas para las reclusas, condicionado por una previa clasificación.

Para el gobierno, la concepción de familia en general y educación cobra trascendencia en la población penal. Pues la eficacia en educación funcionaba en términos conceptuales: esencialmente la necesitaba más el hombre en cuanto jefe que salía a la calle a trabajar; en cambio para las mujeres su destino era regresar al hogar. La educación con ideas reformadoras circulaba desde años atrás pero este gobierno las llevó a la práctica, considerándola como un derecho más extendido hacia las mujeres.

Lo expresado con anterioridad permite sostener que las políticas educativas generaron transformaciones funcionales al ideario de una Nueva Argentina. Políticas en consonancia con objetivos básicos: democratizar el sistema educativo, brindando más oportunidades a sectores antes excluidos. La ampliación de derechos se evidenció en matrículas, escuelas y otros beneficios. En ese sentido se produjo la feminización en la enseñanza más visible en el nivel primario. Agregado la continuidad del funcionamiento de las escuelas Normales capacitadoras para la docencia y convertidas en futuras trabajadoras-maestras por su condición de madre y su cercanía al niño cumpliendo con el derecho a trabajar en educación.

Otra problemática social de muchos años atrás fue la escasez de una “vivienda propia”. El gobierno peronista proyectó beneficiar a la sociedad argentina con el acceso a una vivienda digna destinada particularmente a los sectores trabajadores, tema que se tratará en el siguiente apartado.

1.6. La vivienda: un derecho público para el bienestar social

La política de vivienda redefinió relaciones sociales y espacios públicos durante las dos presidencias peronistas (1946-1955). Esta política plasmada en un proyecto para cumplir el derecho a la vivienda estaba orientada a cubrir el problema de déficit habitacional. A partir de esta problemática social, proponemos enfocarnos en la política

de vivienda instrumentada por el gobierno peronista para responder a los anhelos de amplios sectores de la sociedad argentina.

La propuesta gubernamental fue incorporar la construcción de viviendas individuales y colectivas para los sectores excluidos como el sector trabajador y otros sectores más vulnerables. De allí que en la producción de las viviendas obreras coexistieron modelos sociales y urbanos diferentes y a veces hasta contradictorios, que fueron encauzados por el gobierno que supo interpretar intereses sociales. Por un lado, la aspiración de ascenso social cuyo emblema sería el sueño de la casa propia y, por otro, los idearios de igualdad social y conciliación de clase. “Uno y otro sueño fueron canalizados por el peronismo y asociados con sendas tipologías de vivienda” (Aboy, 2003:2).

De tal forma, la vivienda individual en lote propio vinculada al sueño de ascenso social y a la conquista de la respetabilidad burguesa y, por otro lado, la construcción de barrios obreros expresaba el ideario de igualdad social construido en base a una representativa ciudad de iguales. Estas casas estaban inspiradas en diferentes corrientes arquitectónicas que tuvieron un impacto social positivo al ver realizado sus sueños. La construcción de barrios con arquitectura de ciudades jardín con pabellones exentos, conocido como *siedlungen*, y otros barrios de casas inspirados en la arquitectura de las misiones jesuíticas, conocido como californiano. Cabe resaltar que “el chalet californiano fue visto como símbolo de ascenso social por vastos sectores que pugnaban por incorporarse a la clase media argentina” (Aboy, 2003: 3).

En este proyecto político cobraba importancia la relación entre instituciones, discursos y arquitectura ya que interactuaban en estos planes de viviendas, como por ejemplo la Fundación de Ayuda Social Eva Duarte de Perón y el Ministerio de Obras Pública (MOP), que optaron por la arquitectura de las viviendas californianas. Cuando el Estado no podía responder a los sectores por diferentes motivos, la Fundación Eva Perón contaba con programas con estilos de la arquitectura doméstica. Esta naturaleza doméstica llegaba a espacios políticos a través de equipamientos de las Unidades Básicas del PPF, que trataban de presentar tales lugares a las mujeres como “casas” procurándose “un ambiente agradable y acogedor” donde prevalecía la estética (Ballent,1993:182). En este sentido también fue visible el interés del Estado por la familia, en particular dirigida a la mujer, considerada vehículo de unión, conservadora del hogar con roles definidos de madre y esposa (Aboy, 2003). Como así también, el protagonismo de Eva Duarte de Perón en la construcción de viviendas para su adjudicación a las familias proletarias,

incorporando a las mujeres en un marco familiar, en especial de las familias trabajadoras. El efecto de la respuesta a este sector, fue el origen de la ciudad de los trabajadores, “cuyos atributos eran modernidad e higiene, para proveer a sus habitantes de educación, salud y recreación. En esta ciudad de iguales se trata de solucionar el problema de dignificación de viviendas para el pueblo” (Aboy, 2003:8).

Otra forma de acceder a la vivienda fue a través de la sanción de la Ley de Propiedad Horizontal, otorgando viabilidad al anhelo de construir una ciudad de pequeños propietarios, regulando el mercado de alquileres. Esta ley permitió obtener la vivienda a los inquilinos y convertirlos en propietarios mediante el pago de cómodas cuotas mensuales. Para brindar oportunidades de ser propietarios, además de otorgar créditos, se decidió por el congelamiento de los alquileres, la institución del seguro de vivienda y la concesión de títulos de propiedad (Baer y Duarte, 2011).

También otra forma indirecta de acceso de viviendas se dio cuando el Estado destinó para construir vivienda “entre 1947 y 1955 los créditos del Banco Hipotecario Nacional (BHN) totalizaron cerca de 300.000. Instituciones nacionales y provinciales construyeron cerca de 14.500 unidades. El Estado gestionó la creación de 345.000 unidades habitacionales” (Ross, 1993: 115). Estos créditos eran accesibles, con tasa de interés no regulable a la inflación y los beneficiados fueron los sectores asalariados, empleados públicos y privados.

Como conclusión, diremos que el Estado impulsó políticas tendientes a concretar el derecho a la vivienda destinado a más sectores sociales. Para cumplir utilizó y ofreció diferentes estrategias para el acceso a la misma. A pesar de estas gestiones, no llegó a cubrir todas las necesidades por diversos motivos, entre ellos la economía del segundo mandato. Corresponde aclarar que la gestión habitacional no estaba dirigida específicamente a las mujeres, pero sí fue considerada en un contexto familiar donde ella fue el pilar fundamental de la familia. Dicho de otra forma, la intervención estatal se limitaba a defender el hogar.

A lo largo del capítulo se observaba que el gobierno peronista promovió políticas públicas que colocaban a la familia en primer lugar. Las mujeres estaban más en conexión con la maternidad y el cuidado de los niños. La agenda gubernamental demostró instrumentar y valorar los derechos a los trabajadores, a las mujeres en diferentes contextos económicos, familiares, sanitarios y laborales. Así también en este proceso corresponde mencionar la continuidad de algunas acciones concretadas por gobiernos

anteriores como por ejemplo en las viviendas: modelos arquitectónicos, préstamos hipotecarios agregado las innovaciones del proyecto peronista.

De acuerdo a una síntesis de las lecturas bibliográficas de diferentes autores de la investigación referidas al gobierno peronista, podemos concluir que, el rol desempeñado por las mujeres en el transcurso del tiempo fue ganando un lento y progresivo protagonismo en unas políticas más que en otras. Pero lo trascendental fue que siempre estuvo presente la familia. Por ejemplo, en la educación funcionó con una complementariedad entre la ayuda de la madre del educando y la estructura escolar. En otras, por ejemplo, las viviendas fueron satisfechas en un plano social/familiar, al igual que en la salud focalizaron a las mujeres como reproductoras de la salud y de la nación en un marco familiar. Con un perfil de Estado intervencionista y popular cobró trascendencia la ampliación de los derechos de las mujeres acorde a las necesidades y prioridades de la época. En este proceso interactuaron la clase dirigente, las instituciones y los discursos para cumplir el objetivo de las políticas sociales, tratando de regular las desigualdades sociales.

Este contexto nacional permitirá investigar y relatar en el próximo capítulo cómo las mujeres lucharon por derechos políticos, como el sufragio femenino, para lograr la participación en la vida pública y ganar un rol preponderante como militante partidaria, preparándose para desempeñar cargos legislativos.

CAPÍTULO 2

Los derechos políticos y la participación femenina en la vida pública nacional

2.1. Presentación

En el capítulo anterior nos aproximamos la ampliación de los derechos sociales femeninos y la participación de las mujeres como beneficiadas y protagonistas en la ejecución de las políticas sociales durante el primer peronismo. El presente capítulo versará sobre la integración de la vida política partidaria de las mujeres, en principio tomando como referente los derechos políticos. Las mujeres a mediados del siglo XX no tenían las mismas posibilidades y oportunidades de acceder a la vida política que los hombres. Mientras los varones, en tanto ciudadanos, ocupaban el espacio público como decisores, las mujeres fueron postergadas. En consecuencia, ante la falta de equidad jurídico-política, las mujeres transitaron un camino de lucha a lo largo de la mitad del siglo XX en Argentina, con la meta de alcanzar derechos políticos. El objetivo concreto fue redefinir el estatuto de su ciudadanía, mediante el acceso al voto y la elegibilidad. Estas reivindicaciones estaban direccionadas a intervenir en los ámbitos públicos-políticos.

En función de estas reivindicaciones, en este capítulo se aborda el proceso de ampliación de derechos, integración y participación de las mujeres en la vida política en tiempos del primer peronismo. Para ello, partiremos de y relatar, rápidamente, como referencias, el recorrido de las militantes en Argentina durante la primera mitad del siglo XX. Consideraremos también los imaginarios vigentes sobre la intervención de las mujeres en la vida política. Asimismo, explicaremos las medidas tomadas por el primer peronismo a los fines de ampliar los derechos políticos femeninos, principalmente la sanción del voto femenino, en 1947. Prestamos atención asimismo a la participación de las mujeres en la vida política durante el peronismo, particularmente dentro del Partido Peronista Femenino (PPF).

Este abordaje en un contexto nacional servirá para comprender el proceso de inclusión a la vida político-partidaria de las mujeres y de las primeras diputadas de la provincia de Jujuy, durante el período 1951-1955, objetivo principal del trabajo de tesis.

2.2. Disputas por la ciudadanía femenina: del feminismo y sufragismo al peronismo

Durante el siglo XX, las mujeres, ante la desigualdad de derechos políticos, transitaron un período de luchas, con avances, retrocesos y controversias. En el presente apartado, recuperamos, de manera somera, algunas de las trayectorias femeninas en torno a las disputas por los derechos, así como algunas referencias a los imaginarios partidarios (y, por ende, masculinos) al respecto, que permiten apreciar antecedentes y significaciones que reaparecerían luego en tiempos del primer peronismo.

La reforma electoral del año 1912 “garantizó al sufragio masculino sin calificación, secreto y obligatorio” (Palermo, 2007) y fue una norma que produjo cambios de relevancia. Sin embargo, esta decisión jurídica sostenía la exclusión de las mujeres como sujeto de derecho político. Ante la persistencia de este fenómeno, se movilizó “el activismo femenino en la esfera pública desde los inicios del orden republicano hasta el ascenso del peronismo” (Palermo: 2007:2).

Los reclamos de las mujeres tenían en un comienzo como protagonistas a los movimientos feministas y sufragistas, que se expandieron por otros espacios geográficos desde fines del siglo XIX e inicios del XX en el marco de una Argentina moderna (Barrancos, 2007). Asimismo, tanto el feminismo como el sufragismo se fortalecieron por el empuje de mujeres enmarcadas en estructuras partidarias y por las librepensadoras, que con sus interpretaciones personales reclamaban contra la exclusión de la vida política y la subordinación al ámbito privado. Desarrollaban su militancia diferenciándose unas de otras, pero unidas por el reclamo del sufragio femenino (Valobra, 2008).

Desde los primeros años del siglo XX, se visibilizaron numerosos grupos de mujeres en torno a las reivindicaciones legales. En esta línea, Elvira Dellepiane de Rawson creó el Centro Feminista con objetivos claros: “obtener las reformas legales que equiparen la situación de hombres y mujeres”. Dos años después, el Comité Pro-Sufragio Femenino formado por Sara Justo y Alicia Moreau de Justo defendían la igualdad de los derechos civiles y políticos (Bianchi, 1986). Hacia 1910 en Buenos Aires, a pedido de la Asociación de Mujeres Universitarias, se desarrolló el Congreso Feminista Internacional. Simultáneamente, se estableció el Primer Congreso Patriótico de Señoras, con ideas más conservadoras (Valobra, 2008). Luego surgieron otras similares, la Asociación Pro- Derechos de la Mujer con la participación de Alfonsina Storni, el Partido Femenino Nacional –organizado por Julieta Lantieri, acompañada por Adelia de Carlo y Ema Roy– (Bianchi, 256). Estos movimientos en un comienzo fueron

liderados por mujeres con educación universitaria y de clase media. También se observaron cambios, por medio de una experiencia multipartidaria, la Asociación Pro Derechos de la Mujer presidida por la médica Elvira Rawson (Valobra, 2008). Aclaremos que “esta asociación presentó el primer proyecto sobre sufragio femenino en el Congreso Nacional en 1919” (Palermo, 2007:3).

Durante los años veinte, “desde el Estado, se otorga constitucionalidad al voto femenino a nivel municipal en la provincia de Santa Fe, mientras que en San Juan se extendió este derecho a las elecciones provinciales” (Bracamonte, 2011). Pese a las trabas legislativas de los conservadores, en 1934 en San Juan una mujer –Emar Acosta, como candidata por el Partido Demócrata Nacional– ocuparía un cargo en la Cámara de representante (Valobra:2008). Estos hechos suscitaban presión para reclamar la sanción del sufragio femenino a nivel nacional.

Este proceso de demandas continuó durante los años 30, con diversas organizaciones y matices. Carmela Horne de Burmeister, en un proyecto presentado en el Congreso señalaba que “el voto es solicitado exclusivamente para las argentinas nativas y para la mujer consciente, alfabeta y mayor de edad”; es decir, un voto calificado destinado a la más “capaces” (Bianchi, 1986). Las mujeres lograron sobresalir unificándose en emprendimientos multipartidarios, dando lugar a la Unión Argentina de Mujeres (UAM), conducida por Victoria Ocampo y María Rosa Oliver (sufragista y comunista). Alcira de la Peña, “militante y dirigente sostenía que el sufragio femenino era una posibilidad para que las mujeres impulsaran la revolución agraria y antiimperialista, lucharían para erradicar otras desigualdades” (Perrig, 2015). Otra organización reivindicativa del sufragio fue la Federación Argentina de Mujeres Universitarias, creada por las médicas Irma Vertía y María Teresa Ferrari (Bianchi, 1986). En 1938, se presentó un proyecto de ley firmado por Victoria Ocampo y Susana Larguía, último intento de la década, sin resultados favorables. Luego de la Segunda Guerra Mundial las mujeres que integraban la Unión Argentina de las Mujeres pasaron a formar parte de la Junta para la Victoria. Todas las organizaciones tenían objetivos claros” la obtención de los derechos políticos de la mujer “(Bianchi, 1986). En esta interacción se observaba la existencia de momentos de indiferencia, desconfianza, retrocesos, acuerdos, de distinción. No obstante, queda en evidencia la muy relevante militancia femenina.

Los partidos políticos, en relación con el sufragio, presentaron antes del peronismo diversos proyectos de ley en el escenario legislativo con diferentes

argumentos. En 1919, Rogelio Araya, a favor de los derechos políticos femeninos, aseguraba “que las mujeres harían un buen ejercicio del sufragio, quizás mejor que los hombres” (Palermo, 2007:12). Mientras, el diputado Leopoldo Bard argumentaba que “el sufragio constituía una causa justa, a la que adherían las naciones que pretendían modernas, que lejos de alterar, consolidaría el statu quo político y social (Palermo, 2007:13). En 1929 el diputado conservador José M. Bustillo presentó su proyecto limitado a las mujeres que supieran leer y escribir y que se inscribieran voluntariamente en el registro electoral. En 1932 los senadores, Alfredo Palacios y Mario Bravo defendieron la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, afianzando los principios laicos en el país. Estos se aprobaron en la cámara baja, pero no fue debatido en el Senado (Palermo, 2007).

El radicalismo concebía la igualdad política, pero estaba cargado de ambivalencias y contradicciones. El socialismo apoyó fuertemente las consignas por la ampliación de derechos. El conservadurismo, como ya indicamos, interpuso cortapisas en la participación de las mujeres. El escenario descrito permite apreciar además ciertas predisposiciones en torno a canalizar las demandas femeninas en políticas y la sanción de derechos, así como, como contraparte, una importante falta de propensión a aceptar la participación de las mujeres en la vida política.

2.3. El peronismo y el sufragio femenino

La coyuntura política dada en la Argentina a partir de junio de 1943, con las características propias y conferidas al gobierno militar instaurado por medio de un golpe de Estado, fue leída por algunas organizaciones y partidos como un peligro para el sistema democrático y un riesgo para los derechos femeninos. De tal forma que, ciertos grupos, priorizaron la defensa de la democracia, quedando momentáneamente a un lado el sufragio femenino. En el transcurrir de las reivindicaciones, la demanda por la ampliación de derechos se fue debilitando y cobró importancia la militancia partidaria de las mujeres (Valobra, 2008).

En el contexto subsiguiente a 1943 se fue forjando la figura de Perón, y alrededor del mismo surgieron inquietudes a propósito de los derechos de las mujeres. Este acontecimiento y la posibilidad de que Perón dictara un decreto que garantizara los derechos femeninos originaron descontento, expresado en “una Asamblea Nacional de Mujeres que exigió a los partidos que priorizaran los derechos políticos femeninos y

agilizaran su sanción” (Valobra,2008:3). En realidad, la mayoría quería la sanción del voto en el Congreso Nacional en el marco de un gobierno constitucional y no fruto de un golpe de Estado. Perón no esperaba encontrar oposición de las feministas sufragistas al punto de rechazar el sufragio (Valobra, 2008). No obstante, algunas organizaciones la propuesta de Perón, como la Asociación Argentina de Sufragio femenino, liderada por Camela Horne. El acuerdo con esta propuesta recibió la desaprobación de las sufragistas socialistas y de partidos opositores. Simultáneamente se suscitó una moderada desintegración de la actividad política de las mujeres, pero no alcanzó a romper las posturas partidarias ni sus filiaciones políticas en su totalidad; solo dificultó la unidad frente a las propuestas de Perón (Valobra, 2008).

En este marco, en el que se comienza a evidenciar la gestación del peronismo y la manifestación de sus preocupaciones sobre las mujeres, en 1944 se crea la División de Trabajo y Asistencia de la Mujer. Esta dirección fue presidida por Lucila De Gregorio Lavié, que se interesó por la lucha de las feministas sufragistas (Barry, 2011a). En igual sentido, en este ámbito de la dirección, la Comisión Pro Sufragio Femenino, dirigido por Rosa Bazán de Cámara, elevó el “petitorio al gobierno solicitando el cumplimiento del acta de Chapultepec en el que los países firmantes se comprometieron a otorgar el voto a las mujeres” (Bianchi, 1986:261).

Esta nueva convocatoria histórico-política amplió la participación de mujeres de diferentes sectores en el reclamo por el voto femenino, con algunos cambios respecto a periodos anteriores. Con perspectiva social, demandaron la inclusión de las mujeres “de origen sindical, trabajadoras y no solo las intelectuales y de la elite intelectual y social de otros tiempos” (Barry, 2011a:117).

Perón ganó las elecciones en el año 1946. Cuando asumió la presidencia, se comprometió a cumplir con el pedido del derecho femenino. Creó la Comisión Pro-Sufragio Femenino y logró un sentido apoyo. Barry (2012) afirma:

Se amparó en los compromisos internacionales asumidos por la Argentina, entre los que se encontraba la Conferencia sobre Problema de la Guerra y la Paz reunida en Chapultepec entre febrero y marzo de 1945. Allí acordaron que los países que no habían otorgado el voto a la mujer se comprometieran a hacerlo. (p. 4)

El gobierno peronista generó transformaciones relevantes respecto de la desigualdad en materia de derechos políticos. En este período, “la activación del feminismo y el sufragismo no desapareció, pero sí produjo una invisibilización de las sufragistas y /o feministas, el peronismo mismo se legitimó como inaugural excluyendo

cualquier otro antecedente” (Valobra,208). También Navarro (1994) se refiere respecto al movimiento feminista y a la lucha por el voto femenino, sosteniendo que se fue licuando a medida que aumentaba la confrontación entre el gobierno y la oposición. Más bien, en este período redefinieron sus espacios de actuación llevando su lucha al campo partidario.

Hacia 1947, Evita capitalizó las luchas anteriores de las feministas sufragistas, convirtiéndose en defensora de los derechos políticos de las mujeres. Luego de utilizar espacios estratégicos (radio y otros), aceleró la sanción de la ley de sufragio femenino, ofreciendo la oportunidad de convertirlas en interesadas políticas. De este modo se comenzó a construir el rol de Eva Perón como líder política que apoyaba incondicionalmente la sanción de la ley (Palermo, 2007).

Las reivindicaciones de ciudadanía femenina estaban presentes en todos los espacios. En todos los escenarios legislativos estuvieron presentes los proyectos de ley. Y los debates parlamentarios se sucedieron durante muchos años hasta la sanción de la ley de sufragio femenino en 1947. En el recorrido del debate parlamentario tomaron como referencia conceptos de femineidad y maternidad, participación política en interrelación. Atribuían funciones y ámbitos excluyentes al hombre y la mujer sobre la base de sus diferencias sexuales. Pero, las discusiones fueron cambiando en función del gobierno reinante, de sus conveniencias, e intereses políticos. Las diferencias se efectivizaron bajo una fuerte polarización política (Palermo, 1998). En la década del veinte y treinta, unos legisladores defendían la igualdad y otros estaban en contra, como los conservadores; algunos radicales aceptaban introduciendo modificaciones. Mientras, como ya lo adelantamos, los socialistas siempre apoyaban la equidad jurídica sin cuestionar su aprobación bajo ningún concepto (Palermo, 1998). De tal forma que no lograron acordar la aprobación de la ley.

Pasaron más de treinta años, hasta que se aprobó la ley en la Cámara de Diputados: “la mayoría peronista y la primera minoría perteneciente al partido Radical aprobaron el proyecto cumpliendo con las tendencias democratizadoras internacionalmente” (Palermo,1998:170). Este proyecto, que estuvo en consonancia con las feministas argentinas como respuestas a su lucha y méritos, recibió todo el apoyo del partido gobernante. “Los legisladores peronistas defendieron la igualdad ante la ley” (op. cit. p.172). Mientras, “los legisladores radicales, en igualdad con diputados oficialistas, justificaron su apoyo al sufragio en el reconocimiento a las luchas de las mujeres y su contribución a la construcción de la nación” (op.cit.176). También el

debate se configuró en un clima de una polarización política fruto de las elecciones, del triunfo de Perón y la desconfianza de algunas feministas.

El discurso peronista sobre los derechos redefinió elementos propios del feminismo maternalista al incorporarlo a la retórica populista. Insistían en la participación de las mujeres porque sabrían reorientar la acción política al darle un sentido social. La extensión de su rol maternal ampliaría las responsabilidades hacia su familia y a la comunidad nacional. Exaltó características de femineidad, que la dotaban de una capacidad especial como votante y candidata y suficientes aptitudes para la incorporación política. (Palermo, 1998).

La historia del voto femenino en su construcción social y política expuso controversias, intereses y acuerdos en el escenario político-social. Además, tuvo una gran incidencia el recorrido de las militantes principales que integraban los movimientos feministas y /o sufragistas, defendiendo los derechos políticos femeninos dentro o fuera de las estructuras partidarias. Muchas continuaron en sus espacios políticos, independientemente de los movimientos. Lo trascendental es que el peronismo supo atesorar estos antecedentes para la sanción de la ley No 13010, permitió a las mujeres elegir y ser electas y participar en espacios políticos.

El estudio de la sanción de la ley (y la trayectoria previa) permite continuar esta línea de indagación sobre la participación de las mujeres en la vida pública en tiempos del primer peronismo. Nos detendremos en el Partido Peronista Femenino en el próximo apartado.

2.4. La participación de las mujeres en la vida pública: Partido Peronista Femenino

En 1947, la Ley No 13010 habilitó la posibilidad de extender la participación y representación política de las mujeres. El presente subcapítulo, siguiendo esta premisa, describe la intervención de las mujeres en la vida político-partidaria durante el gobierno peronista, los pasos que siguieron para movilizarse en los diferentes espacios territoriales del país en pos de un proyecto nacional y el accionar de ellas dentro del Partido Peronista Femenino. De modo que luego permita comprender la participación de las mujeres jujeñas en la esfera parlamentaria, tema de esta tesis.

Históricamente las mujeres han visto restringida su actuación en el campo político. Por lo general, estas estaban relegadas al entorno familiar y hogareño, como

muestra de femineidad. A pesar de la preeminencia de estos rasgos patriarcales, la militancia femenina estuvo presente durante el siglo XX en diferentes partidos políticos. El gobierno peronista, por su parte, exhortó a las mujeres a la participación: “el peronismo supo ver el carácter ambiguo de la posición de las mujeres y dejó en claro ‘su destino y su misión’, su intervención en la vida pública se limitaba a defender la célula sagrada de la sociedad, el hogar” (Sánchez y Turdó, 2011:3). Para efectivizar la intervención femenina, se organizó una institución política de gran alcance nacional: el Partido Peronista Femenino (PPF). En efecto, “para las mujeres, el Partido Peronista Femenino fue el medio de incorporación sistemática a la política. Inicialmente la estructura fue centralizada a partir de la táctica de penetración territorial fundada en el principio de obediencia a su líder Eva Perón” (Arce y Salomón, 2017:177). Con la creación del PPF las mujeres vieron la posibilidad de ser representadas e incentivadas a participar en la vida pública.

La organización del PPF comenzó en una asamblea general con la asistencia de numerosos/as delegados y delegadas al Luna Park. Posteriormente, las mujeres participaron de la primera Asamblea Nacional del Movimiento Peronista Femenino donde se explicitaron los objetivos. Allí, Perón en su discurso invitó a las mujeres a dedicarse al hogar, a la familia, a lo público, la política, la cultura y a la justicia (Barry, 2009). Es decir, las invitaba a la vida pública sin descuidar el espacio privado.

Antes de la creación del PPF, las mujeres desde diferentes organizaciones partidarias ya militaban en espacios públicos. Razón por la cual coexistían los centros femeninos (Ateneo femenino, la Asociación Pro derechos del partido Políticos de la Mujer, Unión Femenina Peronista, Centro Femenino María Eva Duarte de Perón) que sirvieron de base para la creación del PPF. El PPF “nació como una organización política compuesta exclusivamente por mujeres, contó con una estructura y células operativas propias con sus propias autoridades y organización adecuada a sus tareas específicas, como sus organizaciones celulares: las unidades básicas” (Barry, 2011b: 12).

Junto con el apoyo a la reelección de Perón, el PPF presentó un elevado número de candidatas para las primeras elecciones. En las elecciones de 1951, ocasión en la que por primera vez votaron y presentaron postulaciones, las mujeres del peronismo obtuvieron resultados muy favorables. Lograron ocupar varios cargos legislativos en el país (Barrancos, 2007).

En la vida del PPF, un acontecimiento produjo una transformación: el fallecimiento de su líder política en 1952, Eva Perón, que entristeció a todo un pueblo y en especial a muchas mujeres militantes del PPF. Luego, un consejo directivo femenino nombró a Delia Parodi como nueva presidenta del partido. Entró en una fase de inmovilización, a pesar de reiterados intentos de renovarlo (Barry, 2009). El compromiso de las interventoras encargadas del funcionamiento del PPF, como de las delegadas y subdelegadas fue destacable teniendo en cuenta la cultura predominante.

En fin, el PPF fue una organización que movilizó masivamente a las mujeres como votantes, activistas y legisladoras. En este marco surgieron las primeras candidatas a diputadas jujeñas, transformadas en actrices de la historia. La formación de este partido sirve para comprender el proceso de integración a la vida político partidaria de las primeras diputadas jujeñas. Y en particular para la participación como delegadas, subdelegadas y funcionarias, tema que será abordado a continuación.

2.5. Las delegadas y subdelegadas

En este apartado se aborda la militancia de las mujeres dentro del PPF, sin perder de vista que las mujeres ya tenían antecedentes de militancia en otros espacios políticos. Barry, 2011b señala al PPF “como partido de integración social pretende movilizar e incorporar a la vida política a grupos sociales, como por ejemplo “las mujeres” (p.16). Y agrega que, si bien invitaba a los sectores medios y bajos, no desestimó la inclusión de las mujeres de todos los sectores sociales (op. cit.).

Las mujeres que mostraban una actitud comprometida de militancia dentro del partido actuaron como responsables de la organización y funcionamiento del PPF; ellas fueron las delegadas y subdelegadas (Barry,2012). Los objetivos de este apartado respecto a la militancia femenina partidaria será descubrir cuáles fueron los criterios para ser seleccionadas, las acciones a desarrollar, los beneficios y, fundamentalmente, los efectos que produjo en las mujeres y sus militancias. Resulta trascendente este estudio porque la trayectoria de las legisladoras jujeñas consistió en ser primeramente delegadas censistas.

Como estrategia de penetración territorial, el PPF activaba el nombramiento de delegadas y subdelegadas que actuaban como intermediarias en todo el país. Desde, el centro se controlaba y dirigían el desarrollo de la periferia (Barry, 2012). La responsabilidad de nombrar a las delegadas estuvo a cargo de Eva Perón. En primer

lugar, para seleccionarlas realizaban una búsqueda en función de las mujeres que ya conocía, con las que venía trabajando en otras instituciones sociales a su cargo. Pero no todas venían de la Fundación; Eva Perón “eligió personalmente a 24 mujeres, una por cada provincia o territorio y una por la Capital Federal” (Barry, 2012a: 12). Se aseguraba la vinculación con el peronismo, y luego de reiteradas entrevistas a las posibles candidatas, las separaban para futuras delegadas. Para la selección, enviaban a Eva Perón ternas de mujeres con los datos completos. Según lo disponía la circular N°1, las censistas tenían que proponer temas sociales para ser designadas, “temas de mujeres por distrito o barrio para ser nombradas subdelegadas y los datos deben presentarlos personalmente a Eva Perón” (Barry, 2012a: 12). Lo importante como militantes fue esforzarse para defender las causas y dar respuestas a problemáticas sociales.

Las mujeres completaban una serie de requisitos: en general, las elegidas pertenecían a los sectores medios, algunas eran solteras y otras casadas, instruidas, preferentemente sin hijos y debían contar con el apoyo de sus maridos o de sus padres (Barry, 2009). Las escogidas preferentemente fueron maestras, directoras de escuelas, empleadas públicas y administrativas y asistentes sociales de la Fundación. Para las zonas rurales elegían mujeres leales, de carácter fuerte, que vivieran en el campo. Ellas debían buscar el lugar para la apertura local del partido (Barry, 2009).

Los roles estaban diferenciados y definidos: “las delegadas se ocupaban de las provincias, mientras las subdelegadas eran las encargadas de organizar el partido en las ciudades, pueblos y barrios” (Barry, 2009: 15). Ejemplo de delegadas censistas fue María Isabel de Parravicini, de Jujuy. Las delegadas de cada distrito controlaban las unidades básicas femeninas y daban todas las directivas (Navarro, 2002). Debían “mantener una conducta recta en todas las circunstancias, mostrarse como ejemplo en todo el instante de su vida y en los aspectos de su actuación pública” (Barry, 2009: 23).

Aclaramos que siendo la primera tarea censar, se las llamó “delegadas censistas”; a su vez, éstas podían elegir a las subdelegadas censistas. Una de las tareas importantes fue la realización del censo femenino para descubrir quiénes eran las mujeres que apoyaban al partido. Este censo significó una movilización geográfica (Barrancos, 2007).

La acción de censar fue funcional a una retórica para convencerlas a ingresar a la política: “este discurso artificioso sugirió que a las mujeres no se las afiliaba, sino que se las censaba y que no hacían política sino acción social” (Barry, 2011c: 78). La cuestión discursiva fue persuadirlas y afiliarlas. Luego de la afiliación en la sede central,

comenzó el desplazamiento territorial hacia los barrios de las capitales, a las cabezas de los departamentos, a las ciudades, pueblos, caseríos y zonal rurales del interior de cada provincia. Las censistas utilizaban una variedad de transportes, “llegaban en autos, camionetas, canoas, caballos hileros, burros, jeeps para cruzar ríos, caminos sinuosos y de tierra, agregado a que las distancias eran muy grandes” (Barry, 2009: 15).

La nueva vida de las delegadas censistas despertaba emociones y sentimientos encontrados, como desconfianza y miedo en las familias. Por esto, a veces fueron acompañadas por sus maridos o por sus padres en casos considerados peligrosos, lugares ignorados o alejados que presentaban obstáculos. A veces, en ellas se apoderaba el miedo a lo desconocido al incorporarse en una actividad difícil de manejar y a veces a la oposición de los padres o maridos a que actuaran en política (Barry, 2009).

Estas protagonistas de la historia tenían obligaciones: “las tareas que desempeñaban las subdelegadas eran múltiples, no tenían horario de trabajo prefijado, iban casa por casa, debían afiliar, ver las necesidades de los vecinos del barrio y convocarlas a la unidad básica previamente instalada en el barrio” (Barry, 2009: 25). Predominaba en ellas “la lealtad, el desinterés, la dedicación, cumplieron el mandato de evitar conflictos internos al punto que estaba prohibido el contacto mutuo entre ellas” (*op. cit.*: 14).

Cuando llegaban a Buenos Aires para asistir a las asambleas, se alojaban en el Hotel de Inmigrantes, en los Hogares de Tránsito o en Hogar de Empleadas; allí fueron recibidas por Eva Perón. En estas asambleas, cada delegada debía realizar discursos cortos por la cantidad de oradoras. Además, debían saber elaborar actas, redactar informes (Barry, 2009).

Concluimos expresando que el rol de las mujeres delegadas y subdelegadas como intermediarias entre el partido y las sociedades de todo el país fue admirable por su capacidad de gestión, con sentidos de pertenencia partidarios y sociales visibles en sus tareas cotidiana. Supieron construir vínculos afectivos entre las mujeres y su líder carismática, respondiendo los mandatos con agradecimientos hacia Eva Perón. La dinámica de trabajo de las mujeres giraba en torno de la organización y funcionamiento de las Unidades Básicas, espacio de desarrollo de trabajo público partidario (Barry, 2009).

Como señalamos, la comprensión de este fenómeno nos conduce a observar cómo las mujeres pasaron de la vida privada a la vida pública-política cumpliendo parcialmente uno de los objetivos de la tesis participación partidaria que va delineando

pasos de la trayectoria política femenina. Nos permitirá en capítulos subsiguientes atender a la especificidad de las experiencias de las primeras diputadas de esta provincia, tanto en lo que concierne a sus militancias como a su paso por las instituciones oficiales.

2.6. Espacios de participación de las mujeres: las Unidades Básicas Femeninas

Otra realidad difundida en la penetración territorial del PPF fue la apertura de las Unidades Básicas Femeninas (UBF), un espacio de socialización distinguido por la presencia de las mujeres en todo el país. Estas sedes, con algunas diferencias, tuvieron como antecedentes el funcionamiento y los propósitos visibles en ateneos, centros cívicos femeninos, presididos por mujeres del barrio, por esposas de dirigentes políticos barriales que desde 1946 apoyaban a Perón y a su esposa (Barry, 2006). En el desarrollo de este apartado se identificará el nivel de organización y movilización de las UBF, cuyas referentes principales fueron las delegadas y subdelegadas. Relataremos un trabajo territorial con objetivos como integrar las mujeres demandantes de participación para cubrir necesidades sociales y políticas.

En las UBF coexistían distintos tipos: las que funcionaban en ciudades contenían bibliotecas, gimnasio, consultorios médicos, salas de teatro y cine. Otras operaban en casas o locales de dos o tres habitaciones con comodidad. Un tercer tipo, más numerosas, trabajaban en una habitación o en el garaje de una casa de familia ofrecida por una militante o subdelegada. Las mismas debían estar acondicionadas, arregladas, exteriorizando un modelo de femineidad y delicadeza (Barry, 2011a). Las delegadas censistas y subdelegadas “visitaban los hogares y ese contacto casa por casa funcionaba como una invitación a afiliarse al partido y a convocarlas a la unidad básica previamente instalada en el barrio” (Barry, 2012: 14).

En ellas trabajaban las subdelegadas censistas, dos secretarías y subsecretarías. Allí las primeras sobresalían por su capacidad de organización partidaria y de gestión social. Las respuestas sociales estaban direccionadas fundamentalmente a las mujeres, hijos, en fin, a la familia, a sectores medios y de menores recursos. En estos espacios de participación y de contención social se ejecutaron una diversidad de actividades. Resolvían problemas, realizaban cursos de capacitación y asistencia social, difundían la doctrina nacional justicialista y comunicaban las novedades partidarias.

También preparaban para la primera votación femenina. Las mujeres aprendían el arte de la oratoria para preparar discursos. Se organizaban bibliotecas, daban conferencias culturales, enseñaban oficios como cocina, corte y confección. Además, disponían de un Plan de alfabetización para las mujeres adultas; el mismo constaba en de la enseñanza de la lectoescritura y cálculos matemáticos básicos, clases de apoyo escolar a los niños a cargo de maestra, clases de taquigrafía, dactilografía, literatura, inglés. Ejecutaban acciones direccionadas para atraerlas y vincularlas al partido (Barry, 2012: 16).

Asistían a los actos masivos en apoyo a sus líderes y principalmente cubrir intereses considerados culturalmente propios de las mujeres (Barry, 2012). En razón de la implementación del Plan de Austeridad, en 1952, se instruyó en la planificación de la economía doméstica, poniendo la responsabilidad a cargo de las mujeres, estimulando el ahorro y austeridad en el consumo, controlando el agio y la especulación (Barry, 2005).

Expresamos que los resultados de estas propuestas visibilizaron estos espacios sociopolíticos. Las mujeres practicaron el sentido de la ocupación y preocupación por la acción social en el contexto partidario. El éxito en la penetración territorial lo demuestran las estrategias políticas y el aumento progresivo de las UBF llegando a más de tres mil unidades básicas en todo el país. Y la masiva participación femenina en las elecciones en 1951.

Concluimos que, con la instalación en todo el país de UBF como centros de acción social orientadas por el liderazgo de Eva, admitió la militancia de las mujeres en este proceso de integración a la vida política. En estos espacios públicos brindaron respuestas sociales y políticas. Y al mismo tiempo, trabajando con interés cumplió el objetivo, incorporarse al proceso político - partidario. Este accionar político- social les sirvió para ocupar cargos políticos en las elecciones del año 1951, que será desarrollado en el próximo apartado.

2.7. La participación de las mujeres en las elecciones de 1951

La ley de sufragio femenino N.º 13010 de 1947 como herramienta legal transformó a las mujeres en votantes y potenciales candidatas. Las mujeres como electoras y candidatas permitieron la incursión de mujeres a cargos electivos como legisladoras nacionales y provinciales. Estas vivencias se manifestaron por primera vez durante las elecciones de noviembre de 1951. En este apartado se abordará cómo fue la

participación en las de las mujeres en las elecciones de 1951 y el camino que se abrió para las mujeres en general y para las diputadas elegidas. La ley de sufragio femenino constituyó el primer paso para participar en el ámbito político. Dos años después, votaron por primera vez y fueron partícipes de la reelección presidencial de Perón. Durante las elecciones del año 1951, igual de relevante, las mujeres ocuparon lugar en las listas de legisladoras en todo el país (Barry, 2009). Las mujeres para ocupar cargos legislativos no participaron en internas políticas ni existían normas para acceder a un escalafón partidario, pues las seleccionaba Eva Perón. Todas las candidatas resultaron electas; en Jujuy las diputadas elegidas fueron cuatro. Una vez en la Cámara de diputados de Jujuy siempre se autoproclamaban representantes de su líder y del PPF.

En estas elecciones todas las candidatas del peronismo resultaron electas: 23 diputadas y 6 senadoras nacionales; los congresos de diez provincias sumaron a 58 diputadas y 19 senadoras. Un total de 106 legisladoras peronistas, más 3 delegadas por los territorios nacionales (Barry, 2009). El partido peronista no fue el único que presentó a las mujeres en las listas como candidatas legisladoras. Pero fue la única lista de su partido que logró el ingreso al Parlamento (op. cit.: 23). Una vez en el Congreso las legisladoras participaban con lealtad hacia su líder, a la causa peronista y a sus compañeros de banca. Necesitaban la solidaridad de sus compañeros por su inexperiencia parlamentaria (Barry, 2009).

Concluimos que en este proceso de inclusión de las mujeres a la vida política partidaria pudieron como primera medida ejercer la ciudadanía política por primera vez, es decir elegir y ser electas, además de ir marcando la trayectoria de las mujeres diputadas. Lo relevante es que les abrió caminos para seguir participando políticamente. Pese a que en los gobiernos sucesivos de signos contrarios disminuyeron considerablemente la representación femenina. Hasta que, a fines del siglo XX, la Ley de Cupos aumentó la participación femenina. La participación de las mujeres en los espacios legislativos generó cambios con nuevas miradas hacia las problemáticas sociales. Todo lo investigado orientará el desarrollo del siguiente capítulo referido al contexto histórico – político y social con el que se encontraron durante la militancia partidaria con el rol de subdelegadas, más tarde futuras legisladoras de la provincia de Jujuy.

CAPÍTULO 3

La inclusión de las mujeres en las políticas públicas en el contexto de la provincia de Jujuy entre 1943-1955

3.1. Presentación

El quiebre institucional dado en junio de 1943 puso fin a la Restauración Conservadora y señaló cambios políticos y sociales en todo el país hasta septiembre de 1955. Se planteó un nuevo horizonte, en el que cobraría protagonismo el entonces coronel Perón, a través de un proyecto popular y nacional. En Jujuy lo acompañaría una coalición interpartidaria con sus acciones y discursos en contra del conservadurismo, siempre en acuerdo con los empresarios azucareros (Kindgard, 2001). Uno de los rasgos provinciales estaba dado en que, hasta 1943, los ingenios se habían beneficiado en detrimento de los obreros del azúcar, con salarios muy bajos y condiciones laborales muy precarias (Kindgard, 2001).

Con el advenimiento del nuevo gobierno, la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo de Jujuy promovió medidas a favor de los trabajadores. Posteriormente, luego del triunfo de la coalición peronista, el gobierno y la Legislatura provincial tuvieron una renovación con la incorporación de nuevos actores y nuevas leyes, ratificando el rumbo impreso años anteriores. En ese marco, el funcionamiento del Partido Peronista Femenino en Jujuy facilitó la militancia y la presentación de candidatas, que serían elegidas diputadas. Comenzó una novedosa vida política y social para los jujeños, con nuevas instituciones, actores y discursos, caracterizado por la ampliación de los derechos sociales y la implementación de políticas públicas antes ausentes para sectores vulnerables y la inclusión de las mujeres. En este capítulo, nos adentramos en los tiempos del primer peronismo en la provincia de Jujuy, atendiendo el contexto propio de la época, sus actores, políticas, a los fines de avanzar en el fenómeno de la participación de las mujeres en la vida pública y la ampliación de sus derechos.

3.2. El contexto político-social de la provincia de Jujuy: la incorporación de las mujeres en la vida partidaria

Entre 1943 y 1946, se llevó a cabo una reorganización estatal. Durante este lapso de tiempo se generó una intervención permanente con capacidad operativa sobre

diversos aspectos del funcionamiento social. En 1943 Perón se hizo cargo del Departamento Nacional del Trabajo; luego, sobre esta base, construyó la Secretaría de Trabajo y Previsión (en adelante STyP). Este organismo fue trazando vínculos con los sindicatos, originó una serie de leyes, resoluciones, convenios y acuerdos que mejoraban las condiciones sociales y laborales. Estas relaciones fueron consolidándose y sirvieron para la organización de un movimiento social y político ligado a un proyecto político popular y nacional.

Una de las resoluciones más representativas fue la creación del Estatuto del Peón, que regulaba el trabajo rural. Al mismo tiempo que la Revolución del 4 de junio instrumentó la intervención de las provincias, una serie de conflictos determinó la intervención federal a la provincia de Jujuy para restablecer el funcionamiento de los poderes ejecutivo y legislativo. En actuación conjunta con la Delegación Regional de la STyP, se inició un proceso de lucha contra las injusticias sociales hacia los obreros de modo de contrarrestar el poderío de los oligarcas azucareros (Kindgard, 2001). Ante la presencia de otros conflictos laborales en los ingenios, la intervención resolvió otorgar mejoras salariales y favorecer rebajas en los precios de proveedurías. También en 1943 el gobierno provincial dictó un decreto reglamentando el trabajo de las mujeres y menores de 14 años para las próximas zafras (Kindgard, 2001). En 1944 se celebró un contrato entre la STyP y representantes de los ingenios para regular la situación de los obreros de la zafra. El mismo establecía condiciones generales de trabajo, fijaba el salario mínimo para otras tareas relacionada al cultivo de cañas. Otra ley provincial fijó la obligatoriedad de descanso los domingos y los sábados desde las 13 (Kindgard, 2001).

La política social del peronismo de Jujuy promovió cambios en la vida política y social jujeña. Más tarde, los trabajadores se vieron beneficiados por un decreto que dictaba un aumento general de salarios y creaba el sueldo anual complementario, o aguinaldo, abonado a fines del año en curso. En Jujuy estas medidas produjeron una resistencia de parte de las compañías azucareras a acatar el decreto oficial (Kindgard, 2001). Todas estas empresas se vieron afectadas entre 1946-1947 por decretos de expropiación de terrenos de su propiedad que luego fueron declarados por ley N° 1697 (Kindgard, 2003).

En 1947, ya durante el gobierno democrático, y en continuidad con las medidas tomadas anteriormente, fue sancionada una ley Nacional que exigía la provisión de asistencia médica a toda firma empleadora de más de 200 obreros. Otra “ley exigía a las

empresas proporcionar a los empleados y obreros en concentración permanente o transitoria viviendas dignas e higiénicas” (Kindgard, 2001:125). El cumplimiento de la legislación laboral quedó manifiesta en la ley 1728, que facultaba a la Delegación Regional de Trabajo y Previsión a aplicar sanciones administrativas ante la violación a las leyes obreras.

Otro acontecimiento representativo, ya en el terreno político-partidario, fueron las formas que asumirían la coalición destinada a apoyar a Perón en los comicios de febrero de 1946. Una asociación partidaria jujeña apoyaba a Perón con objetivos claros: “esta nueva dirigencia se había propuesto dismantelar los mecanismos políticos que por mucho tiempo habían asegurado la hegemonía de los sectores conservadores” (Kindgard, 2001:83). En los discursos de la nueva clase dirigente peronista provincial estuvo presente la rivalidad hacia la oligarquía azucarera. También la STyP suscitó una proyección electoral: propuso eliminar los agentes intermediarios recordando que en Jujuy los contratadores de trabajadores de los ingenios a la hora de reclutar votos usaban un papel coercitivo.

Al mismo tiempo, los conservadores que desde el principio apoyaban a las industrias azucareras, sentaron una fuerte oposición al gobierno de intervención, junto con una manifiesta intervención de la prensa. De tal forma que durante la campaña se evidenció que el conservadurismo no entretejería alianzas con la coalición detrás de Perón, a diferencias de otras provincias que sí acordaron entendimientos con el oficialismo (Kindgard, 2001).

Las fuerzas seguidoras de Perón sumaron casi el 70 por ciento de los votos en Jujuy. El fuerte apoyo electoral al peronismo habría de mantenerse por muchos años (Kindgard, 2001). Ahora, el conjunto de actores colectivos que apoyó a Perón, atravesó un importante proceso de transformaciones y redefiniciones, hasta alcanzar lo que sería propiamente el Partido Peronista (Barry, 2009b). Al respecto, lo que nos interesa es resaltar algunas cuestiones que conciernen a la rama femenina del peronismo provincial. El mismo tuvo vigencia en Jujuy, brindando participación y organización a las mujeres dentro de la estructura partidaria. Kindgard (2010) afirma al respecto:

En octubre de 1949, los jujeños se informaron del nombramiento de una delegada censista, María Isabel Conde de Parravicini, nombrada por Eva Perón para organizar las unidades básicas en la provincia. Debía iniciar afiliación de todas las mujeres siendo el requisito básico la presentación de la libreta cívica femenina. En noviembre quedaba inaugurada la sede en Lavalle 621 del “Movimiento Peronista Femenino”. (20)

Desde 1946, en la provincia de Jujuy ya contaba con centros políticos en lugares cercanos presididos en general por alguna mujer del barrio o por la esposa de dirigentes barriales, por ejemplo, el Centro Femenino María Eva Duarte de Perón, de Villa San Martín (Barry, 2006). Esto evidencia que las mujeres jujeñas ya participaban, en ayuda social y política, antes de la sanción de la ley del voto femenino. Con la llegada del PPF a la provincia, cambió el espacio público, ante todo con la instalación de las unidades básicas femeninas. Fue novedosa la presencia de las militantes en las calles, trascendiendo los espacios para volcarse a la vida partidaria. Esta acción refiere a lo observado por Barry (2006): fue visible, sobre todo a partir de las unidades básicas femeninas, la participación de la militancia de las mujeres en la labor territorial, implementando estrategias para atraer a los partidarios o adherentes y a los sectores sociales antes ausentes. Ellas apoyaban el plan político con estas actividades: “adoctrinar, difundir, encargarse de censar (afiliar), empadronar, adherir y capacitar a la mujer esencialmente a las peronistas” (Barry, 2006).

Las mujeres militantes dependían de las delegadas y subdelegadas censistas. “Todas ellas fueron nombradas bajo la supervisión de Evita” (Barry, 2010:239). Las delegadas se encargaban de elegir a las subdelegadas de Jujuy. “Las delegadas se ocupaban de la provincia mientras que las subdelegadas eran encargadas de organizar el partido en las ciudades, pueblos y barrios” (Barry, 2010:239). Rodolfo Ceballos sostiene que las delegadas censistas para Jujuy fueron designadas por Eva Perón; la primera habría sido Juana Parmetier de Patiño.

Aunque otras militantes aseguran que la tarea primigenia estuvo a cargo de Amparo Pérez, una mujer ejecutiva. Posteriormente designaron otras delegadas censistas entre las que se recuerda a Juana Parmetier de Patiño y María Nora Virasoro. El poder y la influencia de las delegadas censistas en los actos de gobierno eran incuestionables. Sus decisiones y los reclamos fueron escuchadas por los gobernadores Iturbe y Villafañe. Ellas daban el aval a los candidatos a cargos electivos.²

Las subdelegadas fueron seleccionadas y nombradas para llegar a lugares más alejados, aunque algunas habitaban en el mismo pueblo o barrio. Las autoridades partidarias evaluaban su conducta, dedicación, y sacrificio para asumir las responsabilidades y con un nivel educativo.

Entre las subdelegadas designadas, cuatro de ellas figuran, como veremos luego, entre las más representativas: Elena Pereyra, Nelly Calderón, Argentina A. Galli, y

² Hemeroteca de la Biblioteca Popular de Jujuy. En adelante, HBPJ. *Pregón*. 17 de octubre de 1993.

Palma Rosa Carrillo. Todas ellas reunían las características requeridas: la lealtad, la capacidad y disciplina, unidas a los deberes de su militancia como buen trato, compañerismo, desinterés y simpatía sin ambición personal. (Barry, 2010).

La militancia peronista femenina condujo, junto con la paulatina reorganización en el paso de los 40 a los 50, a la presentación de candidaturas en los comicios de 1951. Junto con la reelección de Perón y la consagración de Benjamín Villafañe (Gobernador) y Emilio Navea (Vicegobernador). En este mandato constitucional, cabe adelantar, se integraron las primeras representantes legislativas del peronismo.

El contexto de la campaña de las elecciones de 1951 permitió apreciar los diversos elementos mencionados hasta ahora al respecto de la actuación de las mujeres en la vida política. Las mujeres participaron por ejemplo en los actos alusivos a Eva Perón³ y tenían además a su cargo ciertas recomendaciones a propósito de la emisión del sufragio.⁴ La intervención de las mujeres en las actividades partidarias (antes y luego de los comicios) fue acompañada de una efusiva cobertura de los medios, que le dedicaron numerosas notas a la primera vez que ejercían el derecho a votar,⁵ con titulares como el siguiente: “La mujer inicia, hoy, su batalla por el sufragio”. De diferentes maneras, los periódicos insistieron en que se trataba de una fecha histórica.

Uno de los datos novedosos de estas elecciones, como ya adelantamos, estaba dado no solo en las posibilidades de las mujeres de designar a sus mandatarios, sino también en cuanto ellas mismas podrían ser elegidas. En el caso de esta provincia, las candidaturas cayeron sobre Nelly Calderón, Palma Rosa Carrillo, Elena Pereyra y América Argentina Galli de Corbacho.⁶

Los resultados de los comicios de fines de 1951 fueron favorables al peronismo. Este obtuvo 48299 votos; el radicalismo, 9137; y el conservadurismo, 3480.⁷ En el siguiente cuadro puede apreciarse la participación de las mujeres en estas elecciones. Cabe acotar que, en el caso del peronismo, a diferencia de los otros partidos, a nivel general fue mayor el número de votos de las mujeres que los masculinos. Visto por departamentos, los guarismos varían.

³ HBPI. *Jujuy*. 18 de agosto de 1951. N° 907.

⁴ HBPI. *Jujuy*. 18 de agosto de 1951. N° 907.

⁵ HBPI. *Crónica*. 31 de octubre de 1951. N° 5430.

⁶ HBPI. *Crónica*. 10 de octubre de 1951. N° 5415.

⁷ HBPI. *Jujuy*. 24 de noviembre de 1951. N° 1110.

Resultados electorales por departamentos. Masculino y Femenino. Provincia de Jujuy. 1951.						
DEPARTAMENTO	Peronistas		Radicales		Conservadores	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Capital	6349	7151	1608	1545	574	619
San Antonio	326	284	88	75	52	57
El Carmen	1736	1558	311	248	150	105
San Pedro	3889	4275	877	607	131	123
Santa Bárbara	708	587	137	88	19	13
Ledesma	2947	2967	388	276	368	281
Valle Grande	320	374	60	74	42	42
Tumbaya	717	817	42	38	102	108
Tilcara	842	1008	86	89	94	75
Humahuaca	1926	2065	154	134	24	28
Santa Catalina	389	517	237	324	9	11
Yavi	1312	1480	500	483	62	56
Cochinoca	690	1206	231	263	130	121
Rinconada	380	476	80	65	11	17
Susques	1953	377	9	9	13	24
Subtotal	24484	25142	4808	4318	1781	1680
Total	49626		9126		3461	

Fuente: Elaboración propia en base a HBPJ. *Jujuy*. 14 de noviembre de 1951. N° 1101.

Los medios también adjudicaron gran importancia al triunfo de las candidaturas femeninas, junto con el aporte general de las mujeres a la victoria del peronismo⁸. La asunción de las primeras diputadas también fue muy bien recibida por la prensa: “La representación se ha aumentado, interviniendo en las bancas cuatro ciudadanas. (...) Es la primera vez que en el régimen funcional de la Legislatura participan mujeres”.⁹ En abril de 1952, por primera vez las mujeres asumieron cargos en el recinto deliberativo de Jujuy.¹⁰

Esta elección tuvo trascendencia además por la inclusión de nuevos representantes legislativos en Jujuy; lo expresa Kindgard (2010):

La llegada de cuatro mujeres peronista al Recinto Legislativo, otro hecho novedoso –posibilitado por el sistema de mayoría y minorías– era la presencia en el mismo de ocho diputados de la oposición, seis radicales y dos demócratas. La presencia obrera, mantenía su importancia sumándose, ahora, la del secretario general de la CGT local. (p.27)

Se visibilizaron ciertos cambios en la cámara de diputados a partir de 1952: “de los treinta diputados en función, el peronismo tuvo representantes a cuatro mujeres y siete obreros, abriendo espacios a sectores antes postergados, asimismo la puesta en circulación de nuevos discursos” (Castillo, 2012:5).

⁸ HBPJ. *Crónica*. 12 de noviembre de 1951. N° 5438; HBPJ. *Jujuy*. 28 de noviembre de 1951. N° 1113.

⁹ HBPJ. *Crónica*. 20 de enero de 1952. N° 5484.

¹⁰ HBPJ. *Crónica*. 28 de abril de 1952. N° 5546.

Si bien se verá en el próximo capítulo, cabe adelantar que estas primeras diputadas participaron activamente en la Legislatura provincial, tanto en la propia labor parlamentaria como en la intervención mediante la toma de la palabra. Un ejemplo de esto último pudo apreciarse en el homenaje brindado por Elena Pereyra y Nelly Calderón a propósito del fallecimiento de Eva Perón. La primera declaró: “Ha muerto Eva Perón, pero murió solo materialmente, porque el recuerdo luminoso se perpetuará por generaciones, y su espíritu seguirá siendo el ángel tutelar de los humildes y necesitados”.¹¹ La segunda proclamó una oración:

Dama de la Esperanza
Cenicienta de la Verdad
Martir de los trabajadores
Madre de los necesitados
Consuelo de los afligidos
Virgen de los humildes
Santa Evita Capitana,
calma nuestras almas atribuladas
Pídele a Dios por áquel que
dejaste sumido en el más
profundo dolor
Ruega por los niños y ancianos
que aquí todos unidos lloramos y rogamos por tí.¹²

La participación de las mujeres en la Legislatura estuvo así investida fuertemente de rasgos propios del peronismo, que evidenciaban la pertenencia y la identidad partidaria. Al respecto, otra diputada, Palma Rosa Carrillo, sostuvo en una sesión:

Gracias a su visión genial, es ley nacional, y es realidad la igualdad de deberes y derechos cívicos para hombres y mujeres. Que por su acción, la voz femenina está en los recintos legislativos para poner en ellos un poco de nueva esperanza, un poco de calor de hogar y un poco de piedad de madre.¹³

La llegada de las mujeres a la gestión gubernamental vino junto, como en el resto del país, con una política de racionalización y una campaña orientada a la limitación del gasto público.¹⁴ Como ha señalado Natalia Milanés (2006), en este contexto fueron manifiestas las tareas conferidas a las mujeres, dadas primordialmente en el cuidado de la economía hogareña. La fuerte labor publicitaria a favor del cuidado

¹¹ Archivo Histórico de la Legislatura de Jujuy. En adelante, AHL. Versiones taquigráficas. Sesión especial ordinaria. 29 de julio de 1952.

¹² AHL. Versiones taquigráficas. Sesión especial ordinaria. 29 de julio de 1952.

¹³ AHL. Versiones taquigráficas. Sesión especial ordinaria. 6 de junio de 1952.

¹⁴ HBPJ. *Crónica*. 3 de abril de 1952. N° 5529.

del gasto familiar incluyó alocuciones como la siguiente, que dejaban en claro la complejidad de la representación de las mujeres en el proyecto peronista:

Todas las mujeres, que nos identificamos con el justicialismo sustentado por nuestra líder, Eva Perón, nos incorporamos al movimiento para alcanzar el máximo de producción mediante el rendimiento concienzudo en nuestras actividades, es decir, ya sea desde nuestras tareas, o ya desde nuestros hogares, tratando de lograr el menor consumo, por medio de la práctica racional de la economía doméstica.¹⁵

Hacia mediados de 1953, hubo cambios en el PPF: por una cuestión de reestructuración partidaria femenina, cumpliendo instrucciones del Consejo Superior, la intervención del partido en Jujuy disponía la convocatoria a elecciones en las distintas Unidades Básicas para renovar autoridades. El 2 de setiembre de 1953, asumían las autoridades electas en la conducción de las unidades básicas en la provincia (Kindgard, 2010).

A la par de la participación de las primeras legisladoras, se evidenció entonces movilizaciones en el campo del peronismo femenino local, que se mantuvo en constante movimiento. Parte de esa dinámica estuvo dada en la presentación y triunfo de otras candidatas peronistas en las elecciones de 1954 (Castillo, 2014). Estos mandatos fueron interrumpidos por un golpe de Estado, ejecutado por fuerzas antiperonistas en septiembre de 1955.

Presentamos en este apartado, de manera somera, ciertos elementos que permiten comprender la construcción del peronismo jujeño y la aparición de la rama femenina del partido en el espacio público. Los aspectos propios de la organización y la militancia en esta esfera serán ampliados en lo sucesivo. A continuación, nos detenemos en las políticas sociales del peronismo jujeño, a los fines de comprender cuál era el marco en el que se insertaron y actuaron las primeras diputadas jujeñas.

3.3. Políticas públicas en el contexto de la provincia de Jujuy

En capítulos anteriores nos referimos a la inclusión de las mujeres en las políticas públicas a nivel nacional; en esta oportunidad relataremos como las incorporaron durante el gobierno peronista de Jujuy. Algunos aspectos de las políticas públicas fueron continuadas o ampliadas y adaptadas a la realidad provincial. En este

¹⁵ HBPJ. *Jujuy*. 5 de abril de 1952.

sentido, cabe señalar que el Estado priorizó a los sectores postergados. Kindgard (2001) sostiene:

Desde el primer momento la política social del peronismo de Jujuy se había visto favorecida por la estrecha colaboración entre el gobierno, la secretaría de trabajo y las organizaciones sindicales. Esto explica la rapidez con que llegaban a implementarse las numerosas disposiciones tendientes a adaptar las leyes existentes en materia laboral a la realidad de los trabajos de los ingenios. (p.125)

Se hizo ostensible la interacción de los tres poderes. La cámara legislativa provincial apoyó los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo. Marcelo Jerez (2012) señala:

Se sancionaron diversas leyes sociales dirigidas a los trabajadores: el sueldo anual complementario, seguro de vida colectivo, se elevó el salario mínimo de empleados públicos, se estableció el horario de cierre uniforme del comercio y el descanso obligatorio, se fijó el sueldo básico para el personal docente y se facultó a la delegación jujeña de la secretaria de Trabajo y Previsión vigilar el cumplimiento de las leyes de trabajo nacionales y provinciales, entre otras medidas. (p.300)

Con respecto a la inclusión de las mujeres en las políticas sanitarias en Jujuy, cabe destacar en principio que la salud de la provincia presentaba sus particularidades, caracterizadas no solo por la escasez de médicos y enfermeros sino también por la presencia de curanderos. En primer lugar, se inició con el nombramiento de un médico, Emilio Navea, que incorporó las reformas al sistema de salud con el fin de dar cumplimiento al derecho a la salud (Jerez, 2016).

En este proceso, el Poder Ejecutivo presentó proyectos en la Legislatura para transformarlos en “las leyes 1655, 1719 y 1730, la primera establecía la obligatoriedad de asistencia médica - hospitalaria gratuita y la provisión de leche a niños, enfermos por parte del propietario para los trabajadores y sus familiares, sean permanentes o temporarios” (Jerez, 2016:9). Estas leyes estaban dirigidas fundamentalmente al grupo familiar.

También la Fundación Eva Perón en la provincia, llevó a cabo obras; por ejemplo, puso en marcha la clínica de recuperación infantil en Termas de Reyes, la construcción del policlínico “presidente Perón” en la capital jujeña y la llegada del Tren Sanitario a la provincia (Jerez, 2016).

Gestiones estatales que promovieron la participación de los trabajadores de la salud, más personal médico, administrativo enfermeras, egresadas de la Escuela de

Parteras y Enfermeras. El gobierno de Alberto Iturbe (1946-1952) determinó la profesionalización del trabajo de enfermería. Impulsó el “decreto para la creación de Escuela de Parteras y Enfermeros en 1946, con títulos, idóneos en materia de obstetricia, primeros auxilios y enfermería” (Jerez, 2019:5). La inauguración de la Escuela de Enfermería se llevó a cabo en 1947; la carrera estaba prevista en dos años. El equipo docente estaba integrado por un porcentaje mayor de hombres que de mujeres enfermeras. Los requisitos de ingreso tener entre 17y 35 años de edad. Beneficiaban a los aspirantes de escasos recursos con becas, especialmente a los del interior. Una vez que obtenían el título debían comprometerse a trabajar como parteras y enfermeros en su lugar de origen (Jerez, 2019). Diferente fue el caso del distrito porteño, donde estos trabajos caían más sobre las mujeres.

Esta gestión sanitaria destinada a las zonas rurales con escasos profesionales de salud solucionaba la continua asistencia de los curanderos. Para el funcionamiento de la Escuela de Enfermería, los capacitadores en un comienzo fueron los mismos médicos. Luego se produjo una modificación: “la mujer progresivamente empezaría a ocupar espacios dentro del cuerpo docente y directivo, logrando una inclusión dentro de estos ámbitos. La incorporación al plantel docente de la médica obstetra Josefina Scaro, primera en conseguir el título y especialidad en la provincia que rompió la tradición masculina” (Jerez 2019: 8).

Hacia 1950 esta médica obstetra participó activamente organizando el servicio de maternidad en el Hospital San Roque, y luego se incorporó como docente. Su presencia en esta institución educativa dio inicio al proceso de inclusión de mujeres profesionales (tanto médicas como enfermeras) para ocupar cargos docentes. Hacia final de la década las mujeres también se desempeñaron en funciones directivas. Desde una perspectiva social, se comenzó a construir la participación de las mujeres en la gestión estatal (Jerez 2019).

Un ejemplo representativo al respecto, aunque perteneciente a otro campo, fue el siguiente: los cargos de secretarías administrativas lo ocupaban las mujeres dactilógrafas. En general las secretarías tenían una fuerte presencia a nivel país, por atributos de feminidad (prolijidad, orden, delicadeza y disponibilidad) entre otros (Jerez, 2019). Esto permite reforzar la interpretación del crecimiento del papel conferido a las mujeres en el campo de la administración pública.

En lo que respecta a las políticas educativas, el gobierno peronista jujeño propuso una serie de cambios en el sistema educativo para ampliar el derecho a la educación en

el que las mujeres participaron como beneficiadas. Una problemática educativa muy relevante fue el analfabetismo, en particular, en jóvenes y adultos. Eran evidentes las dificultades dadas en la carencia de infraestructura y condiciones laborales no favorables entre otras. Luego de un diagnóstico y de un contexto económico favorable, la intervención estatal se comenzó a ejecutar políticas educativas. Jerez (2010) señala:

Hacia 1943 el porcentaje en los niños mejoró, pero el analfabetismo en los jóvenes y adultos era elevado, inclusive en relación con las provincias vecinas. Lo llamativo fue la mayor proporción de mujeres sin instrucción y el desequilibrio entre los habitantes urbanos y rurales. La situación era crítica ya que un poco menos de la mitad de la población se hallaba sin instrucción básica. (p.3)

Para reducir el analfabetismo de jóvenes y adultos, las propuestas se dieron con la apertura masiva de programas. Simultáneamente, al dictado de gran cantidad de cursos en escuelas provinciales y nacionales, lo reforzaba un plan de estudio proyectado para la instrucción básica de adultos (Jerez, 2018). Con estas medidas y otras más, hacia el año 1950 la alfabetización para adultos aumentaba.

Al mismo tiempo, el gobierno amplió las ofertas educativas, dando continuidad a los establecimientos educativos técnicos o creando nuevas instituciones educativas destinadas al nivel secundario y universitario. Zerpa (2016) las menciona:

Escuela de Artes y Oficios (1948) en Perico y El Carmen, modalidad: Esc. Industrial Regional mixta en 1949, Esc. de Capacitación Obrera N° 218 (1945) en Palpalá, modalidad: Esc. Industrial de Minería de la Nación (1955). Y las instituciones en formación para el trabajo: en 1947 Esc. de parteras y enfermería, Esc. Industrial de Cerámica (1949) modalidad: esc. fábrica, Esc. de Hilanderías y Tejeduría en Jujuy. Esc. Técnica N°1 Mina el Aguilar, en 1955 Esc. Técnica N°1 General Manuel Belgrano en Maimará, Esc. de Minas de Jujuy en 1943, carácter interno: Universidad Popular en 1944 enseñaba oficios para todas las edades. (p.136)

Asimismo, el peronismo se caracterizaba por combinar elementos tradicionales con prácticas innovadoras para incluir a todos los sectores: “los/as jóvenes, hijos/as de padres de sectores populares y las mujeres jóvenes adultas de condición humilde, lograrían acceder a las escuelas técnicas, elegir y proyectar una profesión que no sean las tradicionales, el servicio doméstico o crianza.” (Zerpa, 2016:139).

A la apertura de la educación técnica, se sumaba la ya mencionada Ley 1710 para la Educación Especial. El fin, brindar conocimientos y formar aptitudes prácticas en diversas especialidades, relacionadas al contexto existencial. En 1949, se creó el

Departamento de Educación Física y el de Asistencia Social, pero en este distrito su tarea dependía del Ministerio de Gobierno.

De tal forma, que el gobierno provincial logró cumplir los principales retos educativos proyectados, mediante instituciones, reglamentos, leyes, diferentes actores políticos y sociales brindando oportunidades a la clase media y a sectores subalternos que anteriormente quedaron excluidos. En tal sentido, incluyó a las mujeres como beneficiarias del derecho educativo.

Otra política pública que despertó preocupación a la clase dirigente de la provincia fue la crisis habitacional existente, precedentemente descuidada. De allí que, durante los dos primeros mandatos del gobierno peronista de Jujuy, se propuso solucionar la problemática de hacinamiento e inquilinatos en la ciudad capital. Los aportes de Jerez (2013a) permiten mostrar la crisis habitacional al inicio del período gubernamental:

Según el Censo Escolar de 1943, el hacinamiento colectivo (más de cuatro familias que compartían una casa), aunque frecuente en la zona rural, no presentaba porcentajes elevados en el conjunto provincial. En cambio, el hacinamiento individual (más de cuatro miembros de una familia que dormían todos en la misma pieza) era más recurrente e importante en el distrito y afectaba a más del 50% de las familias censadas ((IV Censo Escolar de la Nación, 1948) (p.3)

Si bien esta problemática se dio en todo el distrito, fue mayor en San Salvador de Jujuy, San Pedro y la Quiaca. Lo explica Jerez (2013a) como sigue: “hacia 1947, solo un 30% de las casas de Jujuy eran ocupadas por sus dueños, éste dato ubicaba al distrito con mayor proporción de inquilinos del país” (4). Desde el Estado, se brindó respuestas proyectando las soluciones ejecutadas a nivel nacional. Pese a que, en este proceso de construcción el gobierno peronista provincial focalizó su preocupación por la familia, apostó a la mujer considerándola eje del hogar en sus roles de madre y esposa.

A modo de conclusión en este proceso de integración de las mujeres en las políticas públicas de 1946 -1955, se visibilizó el compromiso de la clase dirigente de Jujuy fundamentalmente hacia los sectores sociales medios y los más vulnerables. En este contexto político-social faltó más participación directa de las mujeres en ámbitos institucionales relevantes en especial en lo que se refiere a las políticas públicas. Se evidenciaba la desigualdad propia del tiempo histórico. Teniendo presente que fue un

tiempo en que predominaba la cultura patriarcal sin vislumbrar un cambio en términos de igualdad.

CAPÍTULO 4

Trayectorias políticas y gestión parlamentarias de las primeras diputadas provinciales de Jujuy (1952- 1955)

4.1. Presentación

Durante la gestión del gobierno de Juan Domingo Perón, el 11 de noviembre de 1951, por primera vez las mujeres participaron de elecciones generales, luego de luchas de muchas de ellas por el derecho de elegir y ser elegidas. En la provincia de Jujuy, muchas mujeres ya habían participado en actividades políticas. A fines de la década de los cuarenta nació el Partido Peronista Femenino, como organización que movilizó masivamente a las mujeres como votantes, militantes partidarias y diputadas. Luego de cumplir los mandatos con fidelidad, sacrificio y compromiso, algunas de ellas fueron seleccionadas para ser representantes del partido, como legisladoras de la provincia de Jujuy. Estas mujeres fueron Nelly Calderón, Palma Rosa Carrillo, Elena Pereyra y América Argentina Galli de Corbacho (en principio incorporadas como delegadas censistas) fueron elegidas como diputadas, las primeras de la historia.

En el presente capítulo proponemos relatar el proceso de integración a la vida político-partidaria y de configuración de sus trayectorias políticas y gestiones en el espacio político parlamentario de Jujuy durante el período 1952-1954. Nos detendremos también en el relato de sus biografías políticas, experiencias y sentidos, determinados por decisiones partidarias. Asimismo, se analizará la gestión política en un contexto parlamentario, teniendo como referentes, sus avances, uso de la palabra, limitaciones y alcances es decir todo lo referido al quehacer político-parlamentario. Recurrimos a tales fines a la bibliografía académica, consulta de fuentes y, fundamentalmente, a la entrevista realizada a la ex diputada Elena Pereyra.

4.2. Perfil de las candidatas a diputadas durante el gobierno peronista provincial

En la provincia, durante la gestión del primer gobernador peronista, Alberto Iturbe, se logró que la Legislatura provincial sancionara la Ley N° 1681; esta otorgaba derechos políticos a las mujeres. Con la ley de sufragio femenino, las mujeres lograron el derecho a elegir y a ser elegidas, que en definitiva fue consumado por primera vez en los comicios generales de 1951. La Cámara de Diputados de Jujuy resultó ser un

escenario novedoso, porque por primera vez contó con la presencia femenina. A partir de esta realidad histórica, este subcapítulo describirá variables referidas al perfil de las legisladoras jujeñas al ingreso al parlamento en el período correspondiente a 1952-1955.

Las mujeres electas como diputadas representaron al Partido Peronista. Ellas fueron: Nelly Calderón, Palma Rosa Carrillo, América Argentina Galli de Corbacho y Elena Pereyra. Surgen preguntas de interés sobre los perfiles de las candidatas. Simultáneamente los interrogantes se orientan a descubrir cuál es la relación de estos factores con los mandatos del PPF y la bibliografía consultada, como la edad al iniciarse como legisladora, el estado civil, la cantidad y la edad de los hijos, el nivel educativo, el perfil profesional y otros indicios que inciden en el desarrollo de la carrera política de estas mujeres (Jutta, Jutta y Caminotti, 2007). Se expondrán estas características en base a entrevista realizada a una diputada, lectura en diarios y textos que faciliten la configuración del perfil de las legisladoras.

Una de las diputadas es Elena Pereyra. Egresó del Colegio Nacional de la capital jujeña y tenía veintidós años cuando incursionó en la vida política. Fue nombrada subdelegada censista por el departamento Ledesma desde 1950 a 1952, y se la eligió como diputada provincial para el período 1952-1956. Fallecida recientemente, fue la única entrevistada entre las cuatro primeras legisladoras jujeñas. Palma Rosa Carrillo nació en 1925, estaba casada y vivía con su familia. Era maestra Normal Nacional y en 1946 se recibió de profesora de filosofía en la Universidad del Litoral. Fue locutora y diputada desde 1952 hasta 1955. Nelly Calderón de Moreno, estaba casada y vivía con su familia. Era maestra. América Argentina Galli de Corbacho, casada, era maestra y fue directora de la Escuela de El Carmen. Estas tres últimas también fueron primero subdelegadas.¹⁶

Todas se ajustaban mayormente a los mandatos del PPF: “muy jóvenes, instruidas, algunas solteras y otras casadas, en general sin hijos y contaban con el aval de sus maridos y, en algunos casos de sus padres” (Barry, 2009a:5). Se acomodaban también a las normas de ingreso al PPF, en cuanto tenían estudios completos. Se evidencia también que reproducían mayormente los estándares propios del PPF, en el cual “había una cantidad considerable de maestras afiliadas y muchas de ellas fueron nombradas delegadas y subdelegadas” (Barry, 2009a: 16). De modo que, del total de las elegidas para ser diputada, el 75% de ellas eran maestras y el 25% tenía estudio

¹⁶ Entrevista realizada a Elena Pereyra.

secundario completo. Cabe indicar que su profesión docente incidió en su autoridad dentro de la comunidad y en las comisiones a que habrían de pertenecer. La condición de docente les brindó habilidad de dicción y de expresión, importantes en la actividad política.

En el Partido Peronista no existía esta preferencia profesional. Y cabe interpretar que las pautas de evaluación de las capacidades para desempeñarse en la política no fueron las mismas para varones y mujeres (Jutta, Jutta y Caminotti, 2007).

Además, la mayoría de ellas tenían más obstáculos en su vida política, como cargar con las responsabilidades familiares.¹⁷ Estas dificultades que recaían sobre ellas no eran enfrentadas por los parlamentarios varones. Estas diferencias respondían a una cultura masculina imperante de la época, cuyas peculiaridades estaban dadas en concebir a las mujeres como dedicadas al cuidado del esposo, de sus hijos y del hogar, como muestra de femineidad. El poder político, claramente, ha sido reservado solo para los hombres. No obstante, estas mujeres lograron romper ciertos límites y pasar de la vida privada a la vida pública.

Es importante tener en cuenta las características que configuran el perfil de las legisladoras, pues determinan el desarrollo de sus capacidades en el escenario parlamentario. En ese tiempo histórico corresponde esta reflexión: “las mujeres participaron en el ámbito político, aunque con sus limitaciones propias que le imponía su condición de mujer y su pertenencia a un partido carismático” (Barry, 2009a:29).

Por último, el desarrollo de este subcapítulo permite tener una primera mirada de cómo las mujeres, se fueron integrando a la vida pública y partidaria. Es destacable el lugar de militante del PPF, que les permitió integrarse a la vida política partidaria en el escenario de la Cámara de diputados. Tema que se abordará en el próximo capítulo.

4.3. Participación parlamentaria de las legisladoras: tipos de proyecto, uso de la palabra, límites y alcances

En este apartado observamos la esfera deliberativa de la provincia, considerando fundamentalmente la labor de las primeras diputadas y los espacios en los que se desarrollaron. Estudiaremos la producción parlamentaria tomando como indicadores de análisis los proyectos sancionados acorde a la agenda, en relación con la

¹⁷ Entrevista a Elena Pereyra.

participación de las diputadas, observando, los proyectos, uso de la palabra, alcances y limitaciones. De esta forma, podremos comprender las prácticas y sus condiciones más próximas y específicas, acercándonos a la interpretación de sus trayectorias biográficas y políticas.

La inclusión de mujeres en las elecciones de 1951 modificó la composición de la cámara de la provincia de Jujuy. Cabe señalar al respecto, al margen de los otros matices que redefinieron la Legislatura, que solo 4 de los 32 congresales eran mujeres, todas peronistas. Los restantes pertenecían 20 al peronismo, 6 al radicalismo y 2 al Partido Demócrata. Se evidencia entonces la mayoría importante de integrantes masculinos. Esta distribución es vista hasta hoy. Cabe pensar entonces que las relaciones de poder en el parlamento eran de carácter asimétrico en términos de género.

Las diputadas se incorporaron al funcionamiento de la Legislatura, e intervinieron todas de manera particular en las diversas comisiones. Los cargos que las primeras diputadas ocuparon en primera instancia en estos espacios son los siguientes: Elena Pereyra se desempeñó como presidenta de la Comisión Legislación del Trabajo y Previsión Social; Palma Rosa Carrillo, secretaria de la Comisión de Asuntos Municipales; Nelly Calderón, secretaria de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento; y América Galli de Corbacho, presidenta de la Comisión de Educación.¹⁸

En función de lo planteado por los objetivos de esta tesis, nos detenemos en el análisis de su participación en el trabajo parlamentario, considerando fundamentalmente los proyectos de ley discutidos y sus aportes. Entre aquellos asuntos que evidenciaron mayor interés entre los proyectos se evidencia una fuerte tendencia hacia aquellos que se abocaban a los asuntos sociales, educacionales, culturales y deportivos. Era manifiesta entonces la orientación de la intervención de las legisladoras, en cuanto se inclinaban a sostener la política de ampliación de derechos e inclusión social proclamada por el peronismo.

Por ejemplo, uno de los proyectos formulados por Elena Pereyra es la propuesta de reforma de la Ley N°1750, de Jubilaciones y Pensiones. El texto elaborado por Elena Pereyra establecía la modificación del artículo 29, cambio que habilitaría la disminución de la edad jubilatoria y los años de aporte. Las transformaciones introducidas comportarían que la jubilación ordinaria de los empleados corresponde en las mujeres cuando hubieren prestado veinticinco años de servicios efectivos y tenga cumplida la

¹⁸ HBPJ. *Crónica*. 13 de mayo de 1952. N° 5557. Otras comisiones eran las de Asuntos Constitucionales, Presupuesto y Hacienda, Obras Públicas y Juicio Político.

edad de 50 años y el hombre 55 años.¹⁹ Ella fundamenta que esto constituye una innovación en la legislación jubilatoria provincial que disminuiría la edad y los años de aportes para las mujeres.

La perspectiva social de los fundamentos se planteó como sigue:

La nueva ley de Jubilaciones es una verdadera conquista largo tiempo anhelada por aquellas personas que dedicado largos años de su vida al proficuo laborar y que esperan que (...) la legislación comprensiva y bienhechora, les permita vivir con dignidad (...) los años finales.²⁰

Al mismo tiempo, junto con los principios de ampliación de derechos, la alocución refería también a los rasgos propios de la identidad partidaria, que acompañaba toda intervención del conjunto de los legisladores peronistas:

El justicialismo, en marcha está incorporando día a día las ventajas más revolucionarias al derecho y a la vida misma de los pueblos. Este pueblo argentino (...) vé cada día con más amor, con más fervor de que las palabras de Perón: “EL GOBIERNO HACE LO QUE EL PUEBLO QUIERE”, no es una mera frase, sino que se hace carne en las realidades.²¹

Otro proyecto de ley presentado Elena Pereyra, gestado por la comisión de Trabajo y Previsión Social, de la cual era presidenta, reclamaba la reducción del límite de edad para la jubilación por invalidez por accidentes de trabajo de 60 a 55 años. La condición estaba dada en que se acogerían al beneficio de la jubilación ordinaria en caso comprobados de invalidez por accidentes de servicio.²²

Uno de los casos más representativos de intervenciones en la Cámara estuvo dado, por parte de Elena Pereyra, en la defensa de un proyecto de resolución para repudiar la maniobra de un grupo de ciudadanos que atentaran contra la circulación del libro “La Razón de mi vida”, de Eva Perón. La Pereyra consideraba al libro “como una luz que alumbra la humanidad en las tinieblas, es una guía espiritual del pueblo”.²³ El tenor de estas aclamaciones se replicaron también, por parte de la diputada Galli, en el contexto de presentación de un proyecto de adopción del mismo libro en la enseñanza primaria.²⁴ La legisladora sostuvo que tal texto formaría “generaciones fuertes y sanas de cuerpo y alma, porque los pequeños educandos no necesitan solamente alimentar el

¹⁹ AHL. Boletín Legislativo. Diario de Sesiones. 1953. P. 316.

²⁰ AHL. Versiones taquigráficas. 31° Sesión ordinaria. 16 de septiembre de 1953.

²¹ AHL. Versiones taquigráficas. 31° Sesión ordinaria. 16 de septiembre de 1953.

²² AHL. Boletín Legislativo. Diario de Sesiones. 1953. P. 317-318.

²³ AHL. Boletín Legislativo. Diario de Sesiones. 1952. P. 139.

²⁴ AHL. Versiones taquigráficas. 12° Sesión ordinaria. 22 de julio de 1952.

cuerpo, sino el alma”.²⁵ Estos dos casos señalados permiten apreciar que junto con la ampliación de derechos, las intervenciones de las diputadas implicaban una fuerte labor de producción de sentidos políticos. Estas proposiciones, que contenían matices reverberantes, originaron fuertes discusiones con la oposición radical (Castillo, 2014).

La diputada Galli se destacó defendiendo los proyectos referidos a educación, acompañados de extensos discursos. Por ejemplo, el proyecto de ley que autorizaría al Instituto Provincial de Previsión Social, por intermedio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, a reconocer la antigüedad de servicios prestados por personal de establecimientos de instrucción común o especial que se hayan incorporado al Estado Provincial. Este proyecto estaba planteado a fin que pudieran gozar de los beneficios que establecía el régimen jubilatorio provincial.²⁶ También en la misma esfera apoyó la creación de la Dirección de Educación Física, de la Escuela de Capacitación y Administración, el de otorgamiento de becas, la obligatoriedad de las cooperadoras escolares y entre otros.²⁷ (Diario de Secciones, 1952, 1953)

Estos discursos anudaban, como la mayoría, planteamientos de carácter social con acotaciones partidarias, que despertaban la animosidad de la oposición.

La comisión de Educación respaldó, a través de las legisladoras, diversos proyectos del área. Por ejemplo, aquel según sus artículos los maestros de grados, los directores de escuelas de educación común con título de preceptor normal nacional o de maestro elemental podrían optar por cargos de vice, director o inspector de zona por razones.²⁸ Otro proyecto respaldado autorizaría la inversión de dinero para cubrir los gastos del 2º campeonato argentino de basquetbol femenino. La diputada Galli manifestó mediante su intervención a las jóvenes deportistas afiliadas a la Asociación Femenina de Básquetbol.²⁹ Esta última se trató sin dudas de una intervención particular, en la cual las destinatarias de las políticas públicas eran estrictamente mujeres.

Un proyecto, presentado conjuntamente por Palma Rosa Carrillo, América Galli y otros diputados peronistas, estaba referido a colocar en el recinto de Sesiones los retratos de los líderes partidarios, fundamentalmente Perón y Eva, para que guiara los espíritus por la senda de la justicia. Las diputadas, sostenían, apoyaron esta moción en

²⁵ AHL. Versiones taquigráficas. 12º Sesión ordinaria. 22 de julio de 1952.

²⁶ AHL. Boletín Legislativo. Diario de Sesiones. 1952. P. 349-350.

²⁷ AHL. Boletín Legislativo. Diario de Sesiones. 1952 y AHL. Boletín Legislativo. Diario de Sesiones. 1952.

²⁸ AHL. Boletín Legislativo. Diario de Sesiones. 1952. P. 353.

²⁹ AHL. Boletín Legislativo. Diario de Sesiones. 1952. P. 467.

nombre de todas las mujeres peronistas de esta Provincia y del mismo Pueblo, porque tales dirigentes serían los encargados de fijar “nuestro destino, nuestras ideas, sentimientos y nuestros actos”.³⁰ Este proyecto siguió, como otros que señalamos anteriormente, las prescripciones partidarias, dadas en la consagración de los máximos referentes del peronismo. Como en otros casos, despertaron el rechazo de la oposición (Castillo, 2014).

Las legisladoras tomaron la palabra rindiendo homenajes, como en el caso del “renunciamiento a la vicepresidencia de la Nación”. La diputada América Galli le rindió homenaje a Eva Perón, señalando que “es la mujer más grande de la historia y del mundo, renunció a sus honores, con su renunciamiento es un ejemplo constructivo ante la historia, entre otras palabras”.³¹ En igual sentido se refirió Elena Pereyra, “destaca Evita, la mujer humilde entregada al servicio de la Patria, por la que soñaron y combatieron Belgrano y San Martín, rechazó y dispuso seguir siendo nada más que y nada menos que la compañera Evita”.³² Un caso particular estuvo dado en el homenaje posterior al fallecimiento de Eva, citado en el capítulo anterior, en el cual hicieron uso de la palabra las cuatro diputadas.

En relación a los proyectos debatidos, cabe adelantar, se evidenció claramente que la mayoría fueron formulados por varones. Aunque las diputadas los apoyaron se nota sin dudas la predominancia masculina en el la Legislatura. Esto se debía en particular a la diferencia entre ambos sexos respecto a las comisiones y a la cantidad de legisladores. Respaldaron los proyectos del gobierno, pero su voz no se hizo sentir en los temas de economía, finanzas, asuntos constitucionales y políticos, reservados a los legisladores varones. Esto explica las desigualdades entre varones y mujeres como resultado de una cultura sobresaliente en esta dinámica social y evidenció, una vez más, las diferencias de género que se sostenían aun luego de ampliados los derechos de las mujeres. Sin embargo, la voz femenina en los debates se hizo sentir, más aún, cuando se trataba de defender a su líder Evita.

La dinámica de la labor parlamentaria puso de manifiesto que las diputadas tuvieron sus límites, algunos emanados de los mandatos políticos más próximos; otros, propios de la cultura masculina en la que se encontraban insertas. Tampoco tomaban grandes decisiones pues los comportamientos androcentrista dominaban desde las

³⁰ AHL. Boletín Legislativo. Diario de Sesiones. 1952. P. 70.

³¹ AHL. Boletín Legislativo. Diario de Sesiones. 1952. P. 246.

³² AHL. Boletín Legislativo. Diario de Sesiones. 1952. P. 325-326.

comisiones estaban ocupados en grandes decisiones y temas. Sin embargo, se aprobaron muchos proyectos convertidos en leyes para el progreso de la sociedad jujeña.

Cabe señalar los alcances que ellas vivenciaron en la vida parlamentaria: participaron en un espacio antes vedado; presentaron proyectos y los defendieron, trascendiendo hacia las expectativas sociales. Como legisladoras tuvieron incidencia a nivel social, logrando transformarse en protagonistas de la historia. Dedicadas a temas sociales evidenciaron comprensión de problemáticas sociales por su sensibilidad, experiencia de vida y apertura al diálogo. Estos elementos hacen a sus biografías políticas.

A modo de síntesis, las mujeres jujeñas tuvieron una trayectoria histórica de exclusión y de marginación en lo político institucional. Sin embargo, lentamente pasaron a la visibilidad pública. Durante la segunda mitad del siglo XX en un proceso de integración a la vida política partidaria fueron definiendo en Jujuy entre 1952-1955 su trayectoria política y gestionando en el ámbito parlamentario. En un contexto democrático la participación en la vida pública se inició con la militancia dentro del Partido Peronista Femenino. Luego, estas mujeres por primera vez se ubicaron en listas partidarias terminando en la ocupación de las bancas en la Cámara de Diputados de Jujuy. Actuaron en un parlamento restringido y monopolizado por lo masculino que producía desigualdades de género. Ellas con experiencias de lucha y el reconocimiento social y político lograron ocupar espacios públicos como gestoras sociales del bienestar. Lo trascendente es que fueron pioneras dando pie para que hasta hoy las mujeres continúen la lucha por una integración más equitativa.

4.4. Militancias y labor política: la perspectiva de la experiencia

Los aspectos reseñados en esta tesis adquieren otros matices en las palabras de Elena Pereyra sobre su experiencia y desde su memoria. Dejamos para este último subcapítulo lo que concierne a su relato y todo aquello que deja entrever. A diferencia del conjunto de las fuentes con las que trabajamos, la entrevista realizada a Elena Pereyra nos permite aproximarnos a aquello que ella narra, que no solo escapa a las fuentes escritas, mayormente oficiales, sino que favorece también su propia mirada de los acontecimientos históricos.

En su relato, refiere ciertamente a su militancia política, desde sus inicios hasta ser elegida. Pero también la entrevista se concentra en otros aspectos de su vida. El

enfoque puesto en su relato no se ciernen entonces a los temas propios de la tesis, sino que ella elige además narrar otras cuestiones.

Decidí buscar trabajo, ya tenía 22 años. Primero trabajé en una radio un año y luego falleció mi madre. Vivía con mi padre que se oponía a que trabajara, pero Ella lo convenció. Luego un señor de la política, me incentivó a trabajar en política y me presentó.³³

La historia oral nos invita a considerar estos aspectos, que a simple vista parecen no aportar a la propuesta de la tesis. Pero visto con detalle, nos permite comprender que su historia y la propia de las legisladoras no se ajustan a los acontecimientos de la labor parlamentaria, sino que estos últimos pueden ser entendidos también como parte de una biografía más compleja, que les otorga otro sentido.

Una primera cuestión que vale señalar es que Elena Pereyra narra la ruptura con las prescripciones de género (Scott, 2008). Ella se deshizo del mandato paterno, e ingresó en la vida política contra los roles establecidos familiarmente. En el relato cobra mucha fuerza esta salida, que no fue otra cosa que la puesta en marcha de los deseos propios. Esta aseveración la establece como protagonista de su propia historia, y es lo que le confiere significado a la entrevista.

La historia que sugiere va más allá de su participación como legisladora, y exige ser vista en un proceso más amplio. Incluso su ingreso a la militancia tuvo matices propios.

Presentaron mis datos. Luego de la aprobación de Eva, la delegada designada en Jujuy, Juana Parmetier de Patiño, me designó como subdelegada del departamento Ledesma, cerca del ingenio. Al contarle a mi padre, se opuso, sentía miedo a lo desconocido y a los lugares lejanos que debía viajar, tal es así, que cuando él podía, me acompañaba.³⁴

Este fragmento permite apreciar que su historia, incluyendo la propia militancia, hace ingresar a su familia. Ella encuentra la presencia de su familia como un dato fundamental en su relato. Esto se acerca a lo que dice Barry (2011d): “la experiencia era nueva y generaba temores en los familiares” (p.235). Esto se aproxima también a lo que Alessandro Portelli (1992), desde la historia oral, indica como los referentes que organizan las narrativas, en este caso uno de tipo personal, como lo es la presencia de la familia.

³³ Entrevista a Elena Pereyra.

³⁴ Entrevista a Elena Pereyra.

En Ledesma, cuenta, comenzó su trabajo con una secretaria venida de Buenos Aires en una Unidad Básica Femenina. En la misma, se abocó a las actividades propias de esos espacios. Estas acciones, señala Barry, implicaban que tenía que “censar, afiliar, empadronar, escuchar las demandas sociales de la gente. Enviaba los pedidos para que les ofrecieran soluciones y enseñaba a las mujeres cómo debían votar” (Barry, 2009a).

Ahora, estas obligaciones, establecidas en los objetivos y estatutos, cobran particularidades en sus dichos: “el departamento Ledesma era un distrito extenso, difícil de afiliar por las distancias, y porque allí se encontraban los productores azucareros, todos conservadores. Todos los días iba casa por casa a cumplir con las obligaciones, trabajaba con entusiasmo y dedicación”.³⁵ Como hemos señalado anteriormente, el peso de los ingenios en la provincia era considerable. Pero la entrevista nos indica una mirada muy específica, en cuanto encarna en su voz los aprietos propios de la militancia, dados en ingresar en territorios históricamente dominados por las empresas azucareras. Por otro lado, es factible notar en primera persona la entereza ante tal trabajo, no siempre apreciable en los documentos oficiales.

En la entrevista, la extensión del espacio donde actuaba se nota como sigue: “Me movilizaba en tren. A veces solicitaba al intendente movilidad y me prestaba un auto que manejaba el secretario; o si no, recorría largas distancias a caballo con un chico que me acompañaba”.³⁶ Sin dudas, este fragmento concuerda con las indagaciones de Barry (2011d), que señala que “en las provincias donde existían lugares difíciles de acceso las censistas llegaban en autos, camionetas, carros, caballos, burros” (238). A ellas en su trabajo se les presentaban obstáculos: “las censistas se encontraban con dos dificultades: el miedo a lo desconocido, a incorporarse a una actitud que “no era” para las mujeres y la oposición de los padres o maridos a que actuaran en política” (Barry, 2011d: 237). La entrevista habilita aquí a pensar en experiencias concretas aquello que en las investigaciones se refiere sobre las dificultades de la militancia.

Resultaba difícil convencer a las mujeres pues sus maridos trabajaban en los ingenios y tenían miedo a sus patrones. Un día, Eva me hizo llamar. Sabía todos los detalles de mi vida y de mi trabajo como subdelegada. Yo estaba agradecida porque me enviaba todo lo que solicitaba para la gente. Un día mi padre enfermó con cáncer, lo llevé a Buenos Aires. Eva puso médico, enfermero y el hospital a disposición. Lo que más me impactó fue que me quería dar quinientos pesos, en ese tiempo era mucho y no le acepté pese a su insistencia.³⁷

³⁵ Entrevista a Elena Pereyra.

³⁶ Entrevista a Elena Pereyra.

³⁷ Entrevista a Elena Pereyra.

Es conveniente aquí introducir la referencia conceptual a “experiencia”. Consideramos fundamentalmente los aportes de Ricardo Forster (2012) para pensarla como las vivencias propias, singulares, que no encajan dentro de las regularidades. Esta apreciación sugiere afrontar este fragmento de la entrevista como una relación vivida única entre Elena Pereyra y Eva. En el mismo sentido, las apreciaciones de la microhistoria nos indican considerar ese vínculo lejos de las normativas partidarias, señalando aquello que la hace indistinguible. Su relato no se detiene en principios legales sino en aquello que es inconmensurable con la lógica de la rectitud orgánica.

En Ledesma estuve dos años, trabajé mucho, pasé hambre, mucha soledad, tuvimos obstáculos. Fue duro sobre todo en tiempo de zafra donde había gente desconocida, pero tenía que empadronar. Fui leal, agradecida nunca me pasé a otro partido como es hoy.³⁸

Elena mostró todas las condiciones que exigía Eva: lealtad, sacrificio, desinterés, conducta, buen trato, sin ambición personal. De tal forma que cuando le propusieron ser candidata a diputada se sorprendió pues nunca lo esperó, ni tampoco ser electa.³⁹ Una vez más, la narración deja entrever el rostro de la militancia.

Su relato no se concentra en su historia o su familia, sino que se extiende a las otras diputadas. Las otras tres destacadas militantes del partido, Nelly Calderón y Palma Rosa Carrillo eran docentes, y fueron nombradas como subdelegadas, una en San Pedro y la otra en el Carmen; vivían allí y trabajaban en las Unidades Básicas Femeninas del distrito. Elena Pereyra recuerda las tareas que les cabía: las subdelegadas militantes anotaban los pedidos, las causas, los datos personales y llegaban las soluciones. Recuerda también que al ocupar el cargo de diputada tuvieron que reorganizar el funcionamiento de sus familias. Fundamentalmente su relato proyectaba la militancia de sus compañeras. Esto indica que la historia contada por Elena Pereyra no es la de una trayectoria individual, sino colectiva. Aparece aquí otro rasgo señalado por Portelli (1992): el marco institucional del partido cobra una relevancia fundamental en el trazado de su trayectoria y los de sus compañeras.

Estas militantes dirigentes decidieron trascender el espacio privado “haciendo política” en Jujuy a pesar de los cuestionamientos emergidos de una cultura patriarcal. Es admirable la participación a través de la militancia, que hicieron con fidelidad y mucho valor hacia su líder, Eva Perón. Lograron la reelección de Perón para un segundo

³⁸ Entrevista a Elena Pereyra.

³⁹ Entrevista a Elena Pereyra.

mandato presidencial y fueron elegidas diputadas de la provincia. Esta historia oral es el relato parcial de su trayectoria política, que se extiende hacia el ámbito parlamentario.

Finalmente, cabe valorar lo expresado por la militante Elena Pereyra que, a pesar de su edad, relataba sus tareas con alegría, con orgullo y revalorizaba su militancia y la de sus compañeras. Con nostalgia recordaba los argumentos de ese tiempo: “los hombres desvalorizaban el accionar político de las mujeres”. Refleja la desigualdad de género existente, propio de la cultura preponderante.

CONCLUSIONES

Primeramente, se logró comprender que la presencia de las mujeres en la vida política fue progresivamente incorporada en la medida en que el perfil de Estado popular y nacional direccionó las gestiones de medidas públicas tendientes a acercarlas hacia la igualdad jurídica. En este sentido, cabe señalar que la ejecución de políticas públicas provino de decisiones y acciones de un Estado interventor, acorde a necesidades e intereses a fin de ampliar derechos laborales y sociales. Estas respuestas fueron realizadas por una clase dirigente nacional y de la provincia de Jujuy, bajo el primer peronismo. Para cumplir unos de los objetivos de inclusión el gobierno priorizó principios como el cuidado de la familia y las mujeres, consideradas como promotoras de cambios. Para alcanzarlos, sistemáticamente gestionó leyes, creó instituciones, nuevos actores acompañados de nuevos discursos políticos, sociales y de programas de redistribución económica más equitativa, y así mejorar sus condiciones laborales y la calidad de vida.

En el proyecto de alcance nacional, se promulgó leyes de protección destinadas no solo a las mujeres también a niños, a las trabajadoras/es y ancianos con una mirada amplia hacia las políticas públicas, garantizando aspectos como trabajo, educación, salud y vivienda de modo de ampliar derechos sociales. Sintetizando, estas políticas se hicieron extensivas a la mayoría de los sectores más vulnerables, pese a un contexto de limitaciones económicas en los dos últimos años del primer peronismo que obligó al Estado a reducir y reorientar las inversiones de carácter social. Sin embargo, no podemos negar, los gobiernos (nacional y de la provincia de Jujuy) con sus políticas dirigidas a las trabajadoras/es fueron cumplidas en su mayoría.

Se corrobora con la promulgación de distintas leyes, con la creación de nuevas instituciones o mejoradas las que ya estaban, como por ejemplo la Secretaría de Trabajo y Previsión y de sindicatos dirigidas a mejorar las condiciones laborales y sociales. Las políticas públicas nacionales con proyección a las provincias, en este caso Jujuy, se valió del trabajo entre los tres poderes, pero adecuada a sus particularidades y realidades históricas y geográficas. La relevancia de los gobiernos peronistas ante el reconocimiento de la desigualdad social y política de exclusión venidas de tiempo atrás estuvo en la decisión de integrar a las mujeres transformándolas en protagonistas en las políticas estatales.

Asimismo, esta investigación reflejó en el marco del proceso de integración femenina a la vida política, la presencia de aptitudes de negación a la vida pública de las

mujeres por distintas causas: por gobiernos conservadores y por una cultura patriarcal sostenida desde la sociedad y la religión con mentalidades exclusivas. Pese a todo, la existencia e insistencia de actores e instituciones en su conjunto, de organizaciones femeninas y de la clase dirigente del primer peronismo lograron cambios de relevancia. Se puede apreciar que las mujeres organizadas emprendieron un largo proceso de lucha desde principios del siglo XX, que tuvo sus exitosos resultados en el período durante el primer peronismo; la ley del sufragio permitió en definitiva la obtención y el ejercicio de derechos políticos.

Otro acontecimiento fundamental fue la organización de un partido femenino, dirigida por una líder política. Este alentó la participación masiva de las mujeres en la política partidaria con el fin de avanzar hacia una vida pública cumpliendo con propósitos políticos y sociales y otros derechos políticos. En consecuencia, este partido facilitó la incursión de las mujeres a la militancia, involucrándose en espacios de acción social y político asumiendo compromisos a lo largo de sus trayectorias militantes de Jujuy.

Más tarde, fue trascendente de la irrupción femenina (por primera vez) en las elecciones generales en 1951 como electoras y como candidatas a ocupar cargos legislativos. Estos acontecimientos permitieron constatar una vez más un Estado presente y una participación política dinámica de las mujeres en el campo de la política femenina local, asociada a decisiones venidas desde el gobierno nacional.

La participación de las mujeres en la vida política en sus diferentes roles: electoras, militantes partidarias, candidatas y como diputadas generaron una dinámica novedosa en diferentes espacios. En este proceso de integración político partidaria se expresó en la participación en el espacio parlamentario de la provincia de Jujuy de las primeas cuatro diputadas en 1952. Estas legisladoras, cabe enfatizar, previamente fueron subdelegadas censistas del Partido Peronista Femenino, o sea, vinieron construyendo una trayectoria militante partidaria de largo aliento.

En base a la lectura interpretativa de las fuentes, pudimos constatar cómo fueron sus trayectorias legislativas y las gestiones que realizaron las cuatro diputadas, a favor del bienestar del pueblo jujeño. Lo hicieron en función de los mandatos del partido femenino, de los gobiernos nacional y de la provincia de Jujuy. Sin olvidar valores y comportamientos propio de sus roles como hija, esposa, madre, abuela, tuvieron que redefinir los roles ante su nueva realidad. Enfrentaron nuevos desafíos (ante un parlamento masculino), manteniendo una buena relación con los compañeros partidarios, en búsqueda de solidaridad y respeto. Desde lo organizacional, una vez en la Cámara de

Diputados las reglas y su organización ya estaban instituidas. En este contexto legislativo ampliaron su trayectoria con respeto y responsabilidad, en principio ajustándose a las normativas de funcionamiento, aunque manifestando una posición activa a través de sus intervenciones orales como en la formulación de proyectos.

En la conformación de las comisiones se apreció la participación de las legisladoras en asuntos sociales, municipales, y de educación. Acompañaron en su mayoría aprobando y defendiendo los proyectos de ley del peronismo. Los proyectos de autoría femenina, a diferencia de los masculinos, fueron de interés social y de educación, acompañando la comisión de economía y sus gestiones direccionadas en igual sentido. Mostrando sus injerencias políticas, afianzaron modelos tomados desde su partido femenino y su líder, Eva Perón, con su forma de hacer política construyendo desde abajo la acción social.

Constatamos una asimetría en las relaciones de poder en el parlamento, visibles en el uso de la palabra en este escenario político, para temas considerados de mayor relevancia, ocupado por el sexo masculino. En fin, el avance de las mujeres en la esfera deliberativa fue lento y graduado, ante el desequilibrio dado en las relaciones de poder. El debate no fue muy conflictivo debido a que la mayoría de las bancas representaban al peronismo al igual que el gobierno nacional y provincial del mismo signo político, por lo tanto, circulaban los acuerdos sin controversias.

Cabe mencionar también que, a diferencia de otras fuentes, el relato de Elena Pereyra reveló los avances y los límites que vivenció en su recorrido político-partidario. En la entrevista a la diputada jujeña quedó claro que en esos tiempos la militancia fue difícil, sacrificada y desinteresada muy diferente a los tiempos de hoy y que la presencia de las mujeres en la política marcó inicios de cambios. Como hemos señalado, la narrativa de esta legisladora permitió aproximarnos a formas de experiencia y detalles inaccesibles, evidenciando no solo los aspectos más subjetivos de la militancia como las particularidades de posicionarse como mujer en un campo dominado por hombres.

Lo destacable de la integración de las diputadas al ámbito parlamentario desarrollando trayectorias y gestiones legislativas de la provincia de Jujuy es la proyección hasta el día de hoy porque abrió caminos de lucha en pos de más derechos tendientes resolver con leyes nuevas problemáticas sociales con una mirada hacia la igualdad de género.

La tesis permitió investigar sobre la historia de las mujeres en términos políticos-partidarios, observándola como protagonista de cambios: de una vida privada a una vida

pública, la inclusión en las políticas públicas, la masiva participación de las mujeres en la vida política como militante y como electoras las condujeron a ocupar cargos en el espacio parlamentario por primera vez en la historia argentina. Derribando algunos conceptos de la cultura patriarcal. Sin embargo, todavía quedan muchos temas para continuar investigando desde perspectivas de género, como por ejemplo la ley de cupos femenino en la provincia de Jujuy y otras problemáticas relevantes.

Finalmente, es ostensible que resta mucho trabajo de investigación para acercarnos de manera cabal a los objetivos de esta tesis, como también quedan pendientes diversos temas concomitantes, que sin bien no constituyen los núcleos temáticos de esta tesis, aportarían a la comprensión de la integración y participación de las mujeres en el campo político de esta provincia durante el primer peronismo.

Entendemos, a propósito de las metas indicadas desde el mismo proyecto, que sería necesario indagar con mayor profundidad en lo que concierne a los detalles propios de la militancia en las unidades básicas, como las actividades planteadas por las mujeres en estos espacios; resta conocer más sobre otras trayectorias biográficas femeninas que acompañaron las carreras de las primeras diputadas; es menester también atender los pormenores del Partido Peronista Femenino; asimismo, cabe aproximarnos más a los discursos públicos, como los emergidos en los medios de comunicación.

También vale enfatizar que el desarrollo de esta investigación abre puertas para continuar los tópicos aquí estudiados. Al respecto, sería deseable considerar un pasaje pleno de la historia de las mujeres a los estudios históricos con perspectiva de género; también se podría alentar indagaciones al ras del suelo, que se detengan en las experiencias de las bases del peronismo femenino.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aboy, R. (2003). La vivienda social en Buenos Aires en la segunda posguerra (1946-1955). *Scripta Nova*, 7, s. p. Recuperado de [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(031\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(031).htm).
- Aboy, R. (2004). El “derecho a la vivienda”. Opiniones y demandas sociales en el primer peronismo. *Desarrollo Económico*, 44 (174), 289-306.
- Arce, A. y Salomón, A. (2017). Fronteras flexibles. Género, peronismo y sociabilidad política en Pergamino (Buenos Aires, Argentina, 1946-1953). *Historia y Memoria*, 14, 167-203. <https://doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5819>.
- Baer, L. y Duarte, J. (2011). Construcción de vivienda popular y regulación del mercado inmobiliario. Sobre la política de vivienda del “primer peronismo” en la metrópolis de Buenos Aires. *Realidad Económica*, 263, 94-114.
- Ballent, A. (1993) Las estéticas de la política: arquitectura y ciudad. El peronismo en Buenos Aires de 1946-1955. *Anuario del IEHS*, 8, 175-198.
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Barros, M. (2014). Los derechos en el primer peronismo, desafíos y rupturas. *Identidades*, s/n, 18-33. Recuperado de <https://iidentidadess.files.wordpress.com/2013/08/barros-m-pdf.pdf>.
- Barry, C. (2004) ¡Las muchachas ahorrativas! El rol de las mujeres peronistas en el Plan Económico de Austeridad y el 2º Plan Quinquenal. *Trabajos y Comunicaciones*, 30-31, s/p. Recuperado de: <http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TYC2004n30-31a11/5383>.
- Barry, C. (2005). Mujeres peronistas: centinelas de la austeridad. Ponencia presentada ante las *X Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia*. Rosario, Argentina.
- Barry, C. (2007). El Partido Peronista Femenino: la gestación política y legal. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, s/n, s/p. Recuperado de: <http://nuevomundo.revues.org/12382>.
- Barry, C. (2008a). El Partido Peronista Femenino: la gestación política y legal. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, s.n., s.p. Recuperado de <http://journals.openedition.org/nuevomundo/12382>.

- Barry, C. (2008b). Mujeres en tránsito. En C. Barry, K. Ramacciotti y A. Valobra (Comps.), *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*. Buenos Aires: Biblos.
- Barry, C. (2009a). El bastón de mariscal: las dirigentes políticas del Partido Peronista Femenino. *Investigaciones y Ensayos*, 58, 49-84. Recuperado de <https://www.iye.anh.org.ar/index.php/iye/article/view/150>.
- Barry, C. (2009b). *Evita capitana: el Partido Peronista Femenino, 1949-1955*. Caseros: Eduntref.
- Barry, C. (2011a) (Comp.). *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y en América*. Caseros: Eduntref.
- Barry, C. (2011b). *Eva Perón y la organización política de las mujeres*. Documentos de trabajo. N° 453. Buenos Aires: Universidad del CEMA. Recuperado de: <https://www.ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/453.pdf>.
- Barry, C. (2011c). Conquista y el discurso artificioso en la política peronista femenina. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 7 (14), 75-99. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63321347004>.
- Barry, C. (2012a). Eva: la política como pasión. *Todo es Historia*, 540.
- Barry, C. (2012b). Las monjas peronistas: política y religión en la ayuda social 1946-1955. *Revista Cultura y Religión*, 5 (1), 117-134. Recuperado de <https://www.revistaculturayreligion.cl/index.php/culturayreligion/article/view/104/105>.
- Barry, C. (2013). Perspectivas sobre el mundo del trabajo durante el peronismo clásico. *Anuario de Historia de América Latina*, 50 (1), 331-352. <https://doi.org/10.7767/jbla-2013-0114>.
- Barry, C. (2019). Elegir y ser elegida: entre la ley de voto femenino y la ley de cupo. *Apuntes Electorales: revista del instituto electoral del Estado de México*, 18 (60), 11-38. Recuperado de <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/708>.
- Barry, C, Ramacciotti, K. y Valobra A. (Comps.) (2008). *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*. Buenos Aires: Biblos.
- Bergesio, L. (2001). Trabajo y género. El caso de cuentapropistas del sector doméstico en San Salvador de Jujuy. En *Actas del V Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*. San Salvador de Jujuy: Asociación de Estudios de Especialistas del

- Trabajo. Recuperado de:
<http://www.aset.org.ar/congresos/5/aset/PDF/BERGESIO.PDF>.
- Bonaccorsi, N. y Carrario, M. (2012). Participación de las mujeres en el mundo sindical. Un cambio cultural en el nuevo siglo. *La Aljaba*, 16, 125-140. Recuperado de <https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/5465>.
- Cammarota, A. (2010). El Ministerio de Educación durante el peronismo: Ideología, centralización, burocratización y racionalización administrativa, 1949-1955. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 15, 63-92. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistahistoriadelaeducacionlatinoamericana/2010/vol15/3.pdf>.
- Castillo, F. (2012). Lo consagradorio y lo venerable: la “peronización” del espacio público en San Salvador de Jujuy (1951-1955). *Pilquen*, 15, s/p. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232012000200.
- Castillo, F. (2014). *Antiperonismo y resistencia en Jujuy durante la Revolución Libertadora* (Tesis doctoral no publicada). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- Cosse, I. (2006). *Estigmas de nacimiento: Peronismo y orden familiar: 1946-1955*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica; Universidad de San Andrés.
- Di Liscia, M. H. y Rodríguez, A. M. (2000). *El cuerpo de la mujer en el marco del Estado de Bienestar en la Argentina. La legislación peronista. (1946-1955)*. Santa Rosa: Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer; Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa.
- Fiorucci, F. (2012). El campo escolar bajo el peronismo 1946-1955. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 14 (18), 139-154. <https://doi.org/10.19053/01227238.1618>.
- Forster, R. (2012). *Benjamin: una introducción*. Buenos Aires: Quadrata.
- Gené, M. (2008). *Un mundo feliz: Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica; Universidad de San Andrés.
- Guber, R. (2001). *La etnografía: método campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.
- Gutiérrez, T. V. (2002). Familia y educación en la Argentina: 1946-1955: instrumentos para la acción del estado peronista. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 39, 145-168. Recuperado de

https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7617/08-gutierrez-familia-educacion-rhaya.pdf

- James, D. (1992a). Historias contadas en los márgenes. La vida de Doña María: Historia oral y problemática de géneros. *Entrepasados*, 3, 7-24.
- James, D. (1992b) Poesía, trabajo fabril y sexualidad femenina en la Argentina peronista. *Entrepasados*, 9, 97-110.
- James, D. (2004). “El caso de María Roldán y la señora con plata es muy claro: una fábula”. Historias, anécdotas y otras representaciones en el testimonio de doña María. En *Doña María: historia de vida, memoria e identidad política* (pp. 161-208). Buenos Aires: Manantial.
- Jerez, M. (2008). *El Estado Planificador Peronista en el Noroeste Argentino: Un estudio del Primer Plan Cuadrienal de Obras Públicas (1947-1950) y sus principales logros en el campo habitacional en la provincia de Jujuy*. En *Actas del I Congreso de Estudios sobre el Peronismo: La Primera Década*. Universidad Nacional de Mar del Plata: Red de Estudios sobre el Peronismo.
- Jerez, M. (2010). *Las políticas sociales del primer peronismo jujeño su implicancia socio-política en la ciudad de San Salvador de Jujuy, 1946-1955*. (Tesis doctoral no publicada). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- Jerez, M. (2012). El gobierno de Alberto Iturbe (1946-1952): La política de vivienda del primer peronismo en Jujuy. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, 41, 293-313. Recuperado de <http://revista.fhycs.unju.edu.ar/revistacuadernos/index.php/cuadernos/article/view/181>.
- Jerez, M. (2013a). El Estado de Bienestar en el Noroeste Argentino. La política de vivienda de los gobiernos Peronista y de la Unión Cívica Radical Intransigente de Jujuy (1946-1955). *Kairós*, 32, 1-20. Recuperado de <http://www.revistakairós.org/wp-content/uploads/Politicavivienda.pdf>.
- Jerez, M. (2013b). *El problema de la vivienda en Jujuy durante los Gobiernos Populares (1946-1962)*. San Salvador de Jujuy: Ediunju.
- Jerez, M. (2016). La política sanitaria del peronismo en Jujuy (1946-1952): Emilio Navea y la transformación del sistema de salud pública. *Trabajos y Comunicaciones*, 44, s.p. Recuperado de <https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyCe025>.

- Jerez, M. (2019). La enfermería en el noroeste argentino. Cambios y permanencias en el proceso de profesionalización de la enfermería en Jujuy durante el primer peronismo (1946-1955). *Trabajos y Comunicaciones*, 49, s.p. <https://doi.org/10.24215/23468971e086>.
- Jutta, M., Jutta, B. y Caminotti, M. (2007). *Las legisladoras: cupo de género y política en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno; Editorial Iberoamericana.
- Kindgard, A. (2001). *Alianzas y enfrentamientos en los orígenes del peronismo jujeño*. San Salvador de Jujuy: Unidad de Investigación en Historia Regional, FHycS, UNJu.
- Kindgard, A. (2002). Procesos sociopolíticos nacionales y conflictividad regional. Una mirada alternativa a las formas de acción colectiva en Jujuy en la transición al peronismo. *Entre pasados*, 22, 67-87.
- Kindgard, A. (2003). Ruptura partidaria, continuidad política. Los “tempranos” orígenes del peronismo jujeño. En D. Macor y C. Tcach (Eds.), *La invención del peronismo en el interior del país* (pp. 163-212). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Kindgard, A. (2010). Estado, partidos y elecciones en Jujuy en tiempos del primer peronismo. En O. Aelo (Comp.), *Las configuraciones provinciales del peronismo. Actores y prácticas políticas, 1945-1955* (pp. 25-60). La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Levi, G. (1993). Sobre microhistoria. En P. Burke (Ed.), *Formas de hacer historia* (pp. 119-143). Madrid: Alianza.
- Macor, D. y Tcach, C. (Eds.). (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Milanesio, N. (2006). “The guardian angels of the domestic economy”. Housewives’ responsible consumption in peronist Argentina. *Journal of Women’s History*, 18 (3), 91-117. <https://doi.org/10.1353/jowh.2006.0044>.
- Navarro, M. (2002). Evita. En Torres, J. (Dir.). *Los años peronistas. (1943-1955)* (pp. 313-355). Buenos Aires: Sudamericana.
- Novick, S. (1993). *Mujer, Estado y políticas sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Palermo, S. (1997-1998). El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955). *Boletín del Instituto Argentina y Americana “Dr. Emiliano Ravignani”*, 16-17, 151-178.

- Palermo, S. (2007). Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar: género y ciudadanía política en Argentina (1912-1947). Ponencia presentada en *El Sufragio Femenino en América Latina: Jornadas en conmemoración de los sesenta años de la ley 13.010*. Tres de Febrero: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Portelli, A. (1992). History telling and time: an example from Kentucky. *The Oral History Review*, 20, 51-66.
- Ramacciotti, K. y Valobra, A. (2009). La profesionalización de la enfermera en Argentina: Disputas políticas e institucionales durante el peronismo. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 62 (2), 353-374. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2010.v62.i2.471>.
- Ramacciotti, K. y Valobra, A. (Comps.) (2004). *Generando el peronismo: estudios de cultura, política y género (1946-1955)*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.
- Revel, J. (1995). Micro-análisis y construcción de lo social. *Anuario del IEHS*, 10, 125-143.
- Ross, P. (1993). Justicia social: una evaluación de los logros del peronismo clásico. *Anuario del IEHS*, 8, 105-124.
- Rougier, M. (2012). *La economía del peronismo. Una perspectiva histórica*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Sánchez, V. L. y Turdó, M. J. (2011). Mujer y trabajo durante el gobierno peronista: el caso de la fábrica textil Annan de Pergamino. Ponencia presentada ante el *XIII Congreso de Historia de los Pueblos de la provincia de Buenos Aires*. Chivilcoy, Argentina.
- Schteingart, Daniel. (2013). La democratización del bienestar en el peronismo (1945-1955): ¿ruptura o continuidad con el pasado? *Realidad Económica*, 282, 74-108.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica; Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002). La democratización del bienestar. En J. C. Torre (Dir.), *Los años peronistas* (pp.257-312). Buenos Aires: Sudamericana.
- Valobra, A. M. (2008a). La ciudadanía política de las mujeres y las elecciones de 1951. *Anuario de Historia Argentina*, 8, 53-89. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3211/pr.3211.pdf.
- Valobra, A.M. (2008b). Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. *Amnis. Revue de civilisation*

contemporaine Europes/Ameriques, 8, s.p. Recuperado de <http://journals.openedition.org/amnis/666>.

Valobra, A. M. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina: Argentina, 1946-1955*. Rosario: Prohistoria.

Zerpa, S. (2016). La Constitución peronista y la propuesta de justicia social en educación desde el primer Plan Quinquenal en Jujuy, (1947-1952). *Travesía*, 129-143.